



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 8 N° 29, febrero 2007

Novedades Legislativas

septiembre - octubre 2006

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Senador de la Nación Juan Carlos GIOJA

SECRETARIOS

Senadora de la Nación Graciela Yolanda BAR
Senador de la Nación Mario Domingo DANIELE
Diputado de la Nación Jorge DAUD
Diputado de la Nación Miguel A. GIUBERGIA

VOCALES

Senadora de la Nación Mirian Belén CURLETTI
Diputado de la Nación José Oscar FIGUEROA
Senadora de la Nación Amanda Mercedes ISIDORI
Diputado de la Nación Fernando SALIM
Senadora de la Nación María Laura LEGUIZAMÓN
Diputada de la Nación Mabel MULLER
Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Bernardino I. Cabezas

Trabajo elaborado por:

María D'Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello, María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, febrero de 2007
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación - editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática

COMERCIO

Competencia Comercial
Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito
Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

COMUNICACIONES

Servicios Postales
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales
Reforma Constitucional

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Discriminación
Estupefacientes
Menores
Política Social

CULTURA

Actividad Cultural
Cinematografía
Homenajes
Medios de Comunicación
Patrimonio Cultural
Propiedad Intelectual

DEFENSA NACIONAL - SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos
Defensa Nacional
Fuerzas Armadas
Fuerzas de Seguridad y Policía
Seguridad

DEMOGRAFÍA

Aborígen
Migración

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Campeonatos, Torneos y Olimpíadas
Juegos

DERECHO

Contratos
Cooperativa y Mutual
Derecho Administrativo
Derecho Ambiental
Derecho Civil
Derecho Comercial
Derecho Constitucional
Derecho Laboral
Derecho Minero
Derecho Penal
Derecho Procesal Penal
Derechos Humanos
Ordenamiento Jurídico
Sociedad Comercial

DESARROLLO ECONÓMICO - HACIENDA PÚBLICA - FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos
Contabilidad Pública
Deuda
Economía y Finanzas
Empresa
Entidades Financieras
Estado de Emergencia Económica
Hipoteca y Prenda
Impuestos, Tasas y Contribuciones
Inversión
Presupuesto General
Privatizaciones y Concesiones
Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

Pesca
Sanidad Animal
Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior
Enseñanza Privada
Personal Docente
Planificación y Política Educativa
Población Estudiantil

ESTADO

Bienes del Estado
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Estado Municipal
Estado Provincial
Territorio

INDUSTRIA

Actividad Industrial
Industria Alimentaria
Industria Automotriz
Industria de la Carne
Industria del Papel
Industria del Turismo y Servicios
Industria Láctea
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas
Magistrado
Organización

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Atribuciones
Decreto de Necesidad y Urgencia
Delegación de Facultades
Intervención Federal

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura
Corte Suprema de Justicia de la Nación
Juzgados de Primera Instancia
Magistrado

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Comisiones
Facultades
Legislador

POLÍTICA

Democracia
Ética Pública
Régimen Electoral
Terrorismo

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Impacto Ambiental
Residuos Peligrosos

RELACIONES INTERNACIONALES

Arbitraje Internacional
Organizaciones Gubernamentales
Tratados, Acuerdos y Convenios
Tribunales Internacionales

SALUD

Alimentos y Nutrición
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud
Trasplante de Órganos

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares
Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral
Escribano
Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Remuneración
Riesgos del Trabajo
Trabajador Agrícola
Trabajador Doméstico

TRANSPORTE

Aeropuerto

Ferrocarriles

Navegación Aérea

Navegación Marítima y Fluvial

Obras Viales

Registro de Automotores

Transporte Automotor

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

Vivienda

SUMARIO NUMÉRICO

LEYES NACIONALES

26.137
26.138
26.139
26.140
26.141
26.142
26.143
26.144
26.145
26.146
26.147
26.148
26.149
26.150
26.151
26.152
26.153

DECRETOS

1.145
1.147
1.168
1.169
1.171
1.193
1.207
1.216
1.219
1.223
1.225
1.248
1.251
1.291
1.295
1.296
1.297
1.301
1.305
1.322
1.384
1.386
1.388
1.397
1.409
1.426
1.436
1.444
1.451
1.461
1.487
1.488
1.489
1.490
1.491

1.492

1.515

1.516

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

522

537

538

539

540

544

545

546

573

575

580

582

613

617

621

624

632

637

642

643

644

645

665

666

667

668

678

709

712

721

722

727

728

731

753

754

757

771

788

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Economía y Producción y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

728 y 1.584

Secretaría de Empleo y Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano

684 y 1.495

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

230 y 64

288 y 71

291 y 72

Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

33 y 563

39 y 639

40 y 640

41 y 641

42 y 642

Secretaría de Transporte y Secretaría de Obras Públicas

716 y 1.379

Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación

3

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía y Producción

705

731

759

803

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

1.271

1.299

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

1.515

Ministerio del Interior

1.705

1.860

2.190

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

1.592

Ministerio de Salud

1.328

1.606

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

873

876

937

962

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

555

583

584

585

676

Secretaría de Comercio Interior

25

30

Secretaría de Empleo

677

680

681

Secretaría de Energía

1.281

1.283

1.329

1.334

1.338

1.341

1.434

1.460

Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa

276

392

Secretaría de Planeamiento

64

Secretaría de Seguridad Social

98

Secretaría de Transporte

705

Subsecretaría de la Gestión Pública

54

**Administración Federal de Ingresos Públicos
Generales**

2.119

2.120

2.126
2.137
2.139
2.141
2.144
2.146
2.147

Administración Nacional de la Seguridad Social

823
884

Comisión Nacional de Trabajo Agrario

60
63

**Comisión Nacional de Valores
General**

492
493

Comité Federal de Radiodifusión

1.596

Consejo Federal Pesquero

15

Consejo Gremial de Enseñanza Privada

4
5
6
7
8

Ente Nacional Regulador del Gas

3.587
3.588

**Inspección General de Justicia
Generales**

11
12

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

3.026

Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales

1.640
1.794

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación

9

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

1.621

1.789

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

656

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

1.104

Superintendencia de Seguros de la Nación

31.335

31.358

Superintendencia de Servicios de Salud

621

755

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Combustibles

123

Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

114

147

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

285

Administración Federal de Ingresos Públicos

586

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

5.040

5.267

Dirección Nacional de Aeronavegabilidad

121

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

536

552
655

Dirección Nacional de Migraciones

34.721

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

10
11

Registro Nacional de Armas

200
208

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

1. "Así será la nueva base de datos genéticos de Argentina". Por Gustavo A. Penacino. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

Referencias: Resolución MJSyDH N° 415/04 (NL, Mayo- Junio 2004).

2. "Técnicas de procreación humana. Propuesta para la tutela legislativa de la persona concebida". Por Jorge Nicolás Lafferrière.

(El Derecho. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

(*) Ver también:

SALUD. Salud Pública. 4, 5, 6, 7, 8, 9.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

1. Decreto n° 1.207, 12 septiembre 2006. Crea el Programa de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo en Empresas de las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. A efectos de su implementación, los interesados deberán efectivizar la creación de un Fondo Fiduciario de Inversión en Capitales de Riesgo.

Dicta normas referidas a la instrumentación del Programa, obligaciones de los inversores, aprobación de programas de inversión, Sociedades Administradoras e infracciones por incumplimiento de obligaciones asumidas por los beneficiarios.

Designa como autoridad de aplicación a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, que anualmente determinará la distribución porcentual de aplicación del crédito fiscal otorgado en el presupuesto nacional.

Establece que las provincias podrán crear su propio mecanismo de aprobación de programas de inversión y sistema de acreditación de Sociedades de Administración o utilizar el organizado por la citada Secretaría.

Aprueba disposiciones transitorias en lo que respecta a la acreditación técnica de las Sociedades Administradoras, con el objeto de facilitar el desarrollo inicial de la actividad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2006).

(*) Ver también:

CULTURA. Propiedad Intelectual. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 23.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

(*) Ver:

CULTURA. Propiedad Intelectual. 3.

COMERCIO

Competencia Comercial

1. "Entre el control de precios y la defensa de la competencia". Por Fernando C. Aranovich. (La Ley. Buenos Aires, 4 septiembre 2006).

COMERCIO

Consumidor

1. "El juicio abreviado en la Ley de Defensa del Consumidor (L.D.C.)". Por Guillermo E. Falco. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 11 octubre 2006).

2. "Proyecto de reforma a la ley del consumidor". Por Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. (La Ley. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

(*) Ver también:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 5.

TRANSPORTE. Navegación Aérea.

COMERCIO

Exportación e Importación

1. **Resolución General nº 2.120, 4 septiembre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur N° 4/05 Fe de erratas N° 8/05: "Medidas de agilización para importaciones de productos originarios del Paraguay". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2006).

2. **Resolución General nº 2.144, 6 octubre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece los procedimientos para la actualización del Registro de Importadores y Exportadores, la acreditación del requisito de solvencia económica y la constitución y devolución de la garantía de actuación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP N° 1.469 (NL, Marzo- Abril 2003), 1.528 (NL, Julio-Agosto 2003) y 1.815 (NL, Enero- Febrero 2005).

3. **Resolución nº 392, 19 octubre 2006 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa).** Establece el procedimiento que deben observar los usuarios del régimen especial de importación temporaria que desarrollen procesos de fraccionamiento de mercaderías.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

Citas legales: Decreto N° 1.330/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

4. **Resolución General nº 2.147, 24 octubre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Establece las condiciones y procedimientos aplicables al Régimen Especial de Importación Temporaria para Perfeccionamiento Industrial.

Deja sin efecto la Resolución ANA N° 127/92, excepto para las Destinaciones Suspensivas de Importación Temporaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

Citas legales: Decreto N° 1.330/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

(*) Ver también:

INDUSTRIA. Industria de la Carne.

COMERCIO

Lealtad Comercial

1. **Decreto nº 1.219, 12 septiembre 2006.** Establece el procedimiento aplicable a importaciones procedentes de países sin economía de mercado o de transición, a fin de determinar la comparación de precios cuando estos países estén involucrados en investigaciones por prácticas comerciales desleales –dumping–.

Deroga su similar N° 1.326/98.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

COMERCIO

Mercado Común

1. Decreto nº 1.193, 11 septiembre 2006. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur Nº 23/04, que aprobó el procedimiento para atender los casos excepcionales de urgencia contemplados en el Protocolo de Olivos para la solución de controversias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2006).

2. Ley nº 26.144. Aprueba la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur Nº 17/02 –Símbolos del Mercosur-, suscripta en Brasilia el 6 de diciembre de 2002.

Deroga la Ley Nº 25.314 –sigla y logotipo del Mercosur-.

Sancionada 27 septiembre 2006. Promulgada de hecho, 23 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.314 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

3. Ley nº 26.146. Aprueba el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur, suscripto en Montevideo –República Oriental del Uruguay- el 9 de diciembre de 2005.

Sancionada 27 septiembre 2006. Promulgada de hecho, 19 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

4. Ley nº 26.147. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión del Consejo del Mercado Común del Mercosur Nº 18/05 –Integración y Funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural y Fortalecimiento de la Estructura Institucional del Mercosur-.

Sancionada 27 septiembre 2006. Promulgada de hecho, 19 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

(*) Ver también:

COMERCIO. Exportación e Importación. 1.

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 2.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 2.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal.

RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

SALUD. Alimentos y Nutrición. 2.

TRANSPORTE. Transporte Automotor.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución General nº 2.146, 11 octubre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el listado actualizado de mercaderías alcanzadas por la normativa que prohíbe su importación –incluye la prohibición sobre asbestos y PCBs-.

Deja sin efecto su similar Nº 925 y las Resoluciones ANA Nº 2.507/93, 1.485/94, 441/95, 3.214/95, 517/96 y 2.452/97.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 925 (NL, Noviembre- Diciembre 2000).

(*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 5.

ESTADO. Territorio.

TRANSPORTE. Ferrocarriles.

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 3.

COMERCIO

Tratado, Acuerdo y Convenio sobre Comercio

(*) *Ver:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

COMUNICACIONES

Servicios Postales

(*) *Ver:*

TRANSPORTE. Transporte Automotor.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 1.596, 8 septiembre 2006 (Comité Federal de Radiodifusión). Aprueba normas tendientes a la implementación de la Resolución CNC Nº 3.690/04 –Control de radiaciones no ionizantes generadas por las instalaciones de las estaciones radioeléctricas y sus antenas que influyen en la salud humana-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución CNC Nº 3.690/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

(*) *Ver también:*

CULTURA. Propiedad Intelectual. 1.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

(*) *Ver:*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 2.

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1.

CUESTIONES SOCIALES. Política Social. 2.

DERECHO. Derecho Laboral. 1.

DERECHO. Derecho Penal. 9, 10, 12, 15, 16, 17, 18, 19.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Colectivas de Trabajo.

URBANISMO Y VIVIENDA. Vivienda. 1.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. Disposición nº 10, 18 septiembre 2006 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Implementa el Registro Nacional de Bases de Datos, a los efectos de la inscripción de los archivos, registros, bases o bancos públicos de datos personales pertenecientes a los entes públicos estatales no incluidos en su similar Nº 2.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Disposición DNPDP Nº 2/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

2. Disposición nº 11, 19 septiembre 2006 (Dirección Nacional de Protección de Datos Personales). Aprueba las "Medidas de seguridad para el tratamiento y conservación de los datos personales contenidos en archivos, registros, bancos y bases de datos públicos no estatales y privados".

Fija distintos plazos para la implementación de las medidas, conforme a la naturaleza de la información tratada.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

3. "¿Hasta dónde es obligatoria la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos?".

Por Juan Oklander.

(Impuestos. Buenos Aires, octubre 2006. Nº 19).

Referencias: Ley Nº 25.326 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), Decreto Nº 1.158/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001).

4. "El amparo en la Ciudad de Buenos Aires: No requiere reglamentación y sí precisa su potenciación". Por Elena A. Liberatori.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

5. "La idoneidad del amparo según la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Leonardo D. Deb.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006. Suplemento).

6. "La información tributaria y la acción de hábeas data". Por Mario Masciotra.

(El Derecho. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

7. "La justicia garantista y amparista". Por Iride I. M. Grillo.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2006).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 6.

CONSTITUCIÓN

Reforma Constitucional

1. "¡Extra, extra! ¡Constitución de Tucumán cuestionada judicialmente!" (Nota a fallo). Por Orlando D. Pulvirenti.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

2. "Iniciativa para la Reforma de la Constitución de San Juan". Por Adriana Tettamanti de Ramella.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Constitucional. 1, 3.

PODER EJECUTIVO. Intervención Federal. 2, 3.

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

1. Resolución nº 1.515, 18 octubre 2006 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Destina el Instituto de Detención de la Capital Federal (U2) exclusivamente al alojamiento de internos procesados y de los condenados comprendidos en la Resolución aprobatoria del Reglamento Interno del Centro Universitario Devoto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. Resolución nº 937, 21 septiembre 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Programa de Asistencia a los Trabajadores de los Talleres Protegidos de Producción, a fin de brindar una ayuda económica no remunerativa mensual a las personas con discapacidad que sean relevadas como trabajadores registrados antes del 1º de junio de 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

(*) Ver también:

SALUD. Salud Pública. 1.

CUESTIONES SOCIALES

Discriminación

(*) Ver:

DEMOGRAFÍA. Migración. 2.

CUESTIONES SOCIALES

Estupefacientes

1. "La terminología de la Ley de Estupefacientes como problema de interpretación". Por Natalia Argenti.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.052 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. "Nuevamente acerca de la criminalización del consumo de estupefacientes" (Nota a fallo). Por Andrés D'Alesio.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2006).

3. "Sobre las dosis de estupefacientes destinadas al consumo personal y la competencia de los tribunales". Por José Luis Lorenzo y otros.

(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.052 (NL, Julio- Agosto 2005).

4. "¿Te acordás cuando nos protegía? (Reflexiones de un operador jurídico. La tenencia de drogas en el proyecto de reformas al Código Penal)". Por Héctor H. Fernández.

(El Derecho. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Alcances, límites y delimitaciones de la reglamentación de la ley 26061. Desafíos pendientes..." Por Marisol B. Burgués y Gabriel Lerner.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005), Decreto Nº 415/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. "La desinstitucionalización como principio: la libertad como deber". Por Ricardo Alberto Grisetti y Luis E. Kamada.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Civil. 7, 10.

DERECHO. Derecho Laboral. 6.

DERECHO. Derecho Penal. 13.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 2, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 13, 16, 17, 18, 34.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

1. Decreto nº 1.305, 28 septiembre 2006. Aprueba la reglamentación de la Ley Nº 26.117, de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 26.117 (NL, Julio- Agosto 2006).

2. "El derecho humano a la alimentación" (Nota a fallo). Por Lisandro E. Fastman.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

Referencias: CS, 7/3/06- Rodríguez, Karina V. c. Estado Nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006).

CULTURA

Actividad Cultural

(*) **Ver:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 1, 4, 14, 15, 21.

CULTURA

Cinematografía

1. Resolución nº 1.640, 25 agosto 2006 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales). Fija una asignación destinada a garantizar la exhibición y permanencia mínima de dos semanas en salas cinematográficas de películas nacionales de determinada clasificación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución INCAA Nº 1.582/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

2. Resolución nº 1.794, 18 septiembre 2006 (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales).

Dispone para todas las películas de producción nacional que accedan a los beneficios establecidos por la Ley Nº 17.741 la obligación de utilizar el diseño del logotipo Marca País y seguidamente el logotipo animado Cine Argentino.

Deroga su similar Nº 1.028.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución INCAA Nº 1.028/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

CULTURA

Homenajes

1. Decreto nº 1.397, 9 octubre 2006. Adhiere al duelo motivado por el fallecimiento de los alumnos del Colegio Ecos de la Ciudad de Buenos Aires, como consecuencia de la tragedia ocurrida el 8 de octubre de 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

2. Ley nº 26.145. Dispone que el Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda adopten las medidas necesarias para la impresión de una moneda, en conmemoración de los cien años de permanencia de la República Argentina en la Antártida.

Sancionada 27 septiembre 2006. Promulgada de hecho, 23 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

(*) *Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 17.

CULTURA

Medios de Comunicación

(*) *Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 29.

CULTURA

Patrimonio Cultural

1. "Anteproyecto de Ley de Protección, Conservación, Estudio y Difusión del Patrimonio Arqueológico de la Provincia de Buenos Aires". Por Antonio Calabrese.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 25.743 (NL, Mayo- Junio 2003).

2. "La ley 25.743 y la protección legal del patrimonio cultural argentino". Por Antonio Calabrese.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 19 octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 25.743 (NL, Mayo- Junio 2003).

CULTURA

Propiedad Intelectual

1. "El derecho de autor sobre los formatos televisivos". Por Martín Massini Ezcurra.

(La Ley. Buenos Aires, 20 octubre 2006).

2. "El manejo digital de derechos". Por Javier Delupi y Pablo García Arabéhéty.

(La Ley. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).

3. "Una causa judicial que se debe analizar en el contexto de la lucha por el derecho de autor en la red. Música en Internet: mp3, P2P. Las perspectivas futuras" (Nota a fallo). Por Hugo Alfredo Vaninetti.

(El Derecho. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Armamentos y Explosivos

1. Disposición nº 200, 1º septiembre 2006 (Registro Nacional de Armas). Fija las medidas de seguridad para los depósitos fiscales de almacenamiento temporario de explosivos. Aprueba el procedimiento de seguridad obligatorio en operaciones de carga y descarga aérea de explosivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

2. Ley nº 26.138. Aprueba el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas

contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 31 de mayo de 2001.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2006).

3. Disposición nº 208, 8 septiembre 2006 (Registro Nacional de Armas). Implementa un Plan de Regularización de los Usuarios de Explosivos. Fija el término para su ejecución.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).

4. Resolución nº 64, 5 octubre 2006 (Secretaría de Planeamiento). Aprueba normas para la elaboración del Plan Anual de Provisión en el Exterior de Material Bélico, dispuesta por Resolución Conjunta del Ministerio de Defensa y la Administración Federal de Ingresos Públicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2006).

Citas legales: Resolución Conjunta MD y AFIP Nº 663/06 y 2.092 (NL, Julio- Agosto 2006).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Defensa Nacional

1. Decreto nº 1.168, 6 septiembre 2006. Requiere del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) la realización del Diagnóstico Comprensivo de la Situación Estratégica Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2006).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 4.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas Armadas

1. Ley nº 26.142. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas, desde el 1º de septiembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2007.

Sancionada 30 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.147, 31 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2006).

2. Decreto nº 1.169, 6 septiembre 2006. Crea la Escuela Superior de Guerra Conjunta de las Fuerzas Armadas en el ámbito del Estado Mayor Conjunto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2006).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 30, 31, 35.

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Fuerzas de Seguridad y Policía

1. Decreto nº 1.322, 3 octubre 2006. Establece pautas para la liquidación de los suplementos fijados por los Decretos Nº 682/04 y 1.993/04, que continuarán abonándose a partir del 1º de julio de 2005, con carácter de no remunerativos, no bonificables y fijos, al Personal de la Policía Federal Argentina. Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

Citas legales: Decretos Nº 682/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.993/04 (NL, Enero- Febrero 2005).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

(*) Ver:

TRANSPORTE. Aeropuerto. 2.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. **"El rescate de la diferencia. Las comunidades indígenas en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"**. Por Rolando E. Gialdino.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

DEMOGRAFÍA

Migración

1. **Disposición nº 34.721, 20 septiembre 2006 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Modifica su similar Nº 21.595, que otorga facultades a los Jefes de las Delegaciones, a efectos de permitir una actuación más amplia de otros agentes en determinadas circunstancias.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).
Citas legales: *Disposición DNM Nº 21.595 (NL, Mayo- Junio 2006)*.

2. **"Las 'medidas de otra índole', culturales y sociales, para corregir el imaginario migratorio"**.
Por Lila García.
(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2006).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Campeonatos, Torneos y Olimpíadas

1. **Decreto nº 1.491, 23 octubre 2006**. Crea el Programa Social y Deportivo "Juegos Nacionales Evita", que se desarrollará en el ámbito de la Secretaría de Deporte. Establece las pautas generales para su funcionamiento y financiación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 14.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Juegos

1. **"Las reglas del juego"**. Por Marcelo Urbano Salerno.
(La Ley. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

DERECHO

Contratos

1. **"El 'leasing' ante el concurso"**. Por Claudio Alfredo Casadío Martínez.
(Impuestos. Buenos Aires, octubre 2006. Nº 20).

2. "Responsabilidad de los integrantes de los Consorcios de Cooperación". Por Alfredo R. Lisdero y Darío J. Helbert.

(El Derecho. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.005 (NL, Enero- Febrero 2005).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Seguros. 5.

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. Resolución nº 3.026, 26 septiembre 2006 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social). Aprueba las modificaciones efectuadas a las actas constitutivas para Cooperativas de Trabajo vinculadas a todo tipo de actividades económicas planificadas por el Poder Ejecutivo nacional, provincial o municipal.

Deroga sus similares Nº 2.038/03 y 3.334/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2006).

Citas legales: Resolución INAyES Nº 2.038/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

2. Ley nº 26.152. Declara Capital Nacional del Mutualismo a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Sancionada 4 octubre 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.490, 23 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

DERECHO

Derecho Administrativo

1. "Barreto': La responsabilidad del Estado dentro de sus cauces constitucionales" (Nota a fallo). Por Alejandro Pérez Hualde y Ernesto N. Bustelo.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

Referencias: CS, 21/3/06- Barreto- Alberto D. y otra c. Provincia de Buenos Aires y otro (NL, Marzo- Abril 2006).

2. "La violencia del procedimiento administrativo en la práctica". Por Julieta Rodríguez Prado.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

(*) **Ver también:**

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 3.

POLÍTICA. Ética Pública. 4.

DERECHO

Derecho Ambiental

1. Corte Internacional La Haya, 13/7/06- República Argentina c. República Oriental del Uruguay (Derecho ambiental. Daño y responsabilidad. Construcción de fábricas papeleras. Contaminación. Medidas cautelares. Irreparabilidad del daño). Con nota de Eduardo R. Hoof: "La Argentina y el Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ.) por las papeleras. La previsible sentencia de la CIJ. (no suspensión de las obras)".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

2. "Las acciones de clase y el ambiente". Por Marina Prada.

(La Ley. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

(*) **Ver también:**

MINISTERIO PÚBLICO. Organización.
RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

DERECHO

Derecho Civil

1. Ley nº 26.140. Modifica el Código Civil de la Nación. En tal sentido, sustituye el artículo 1001 relativo a la naturaleza de la escritura pública, su objeto, datos de las personas que la otorgan, domicilio y fecha de la misma. Determina obligaciones para el escribano interviniente. Hace lo propio con el artículo 1002 respecto de los medios que deben utilizarse para justificar la identidad de los comparecientes.

Sancionada 30 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.251, 15 septiembre 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

2. "Anticipación de la mayoría de edad". Por Marcos M. Córdoba.
(La Ley. Buenos Aires, 17 octubre 2006).

3. "Constitucionalmente se es mayor a los 18 años". Por Rosa Rey de Rinesi y Antonio J. Rinesi.
(La Ley. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

4. "El Registro Único de Adoptantes (DNRUA) en el orden nacional". Por Luis F.P. Leiva Fernández.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 17 octubre 2006).

Referencias: *Decretos Nº 383/05 (NL, Marzo- Abril 2005) y 1.022/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

5. "La herencia forzosa es inconstitucional". Por Julio Chiappini.
(La Ley. Buenos Aires, 4 octubre 2006).

6. "La reforma de los artículos 1001 y 1002 del Código Civil". Por Diego M. Fissore.
(La Ley. Buenos Aires, 19 octubre 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.140.*

7. "La tenencia compartida: Una mirada desde la Convención sobre los Derechos del Niño" (Nota a fallo). Por Martín Zalduendo.
(La Ley. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

8. "Mayoría de edad a los 18 años. Una mirada constitucional". Por Néstor E. Solari.
(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

9. "Reciente jurisprudencia dictada por la Cámara de Mendoza en materia de tenencia" (Nota a fallo). Por Margarita M. Fox.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2006).

10. "Sobre el consentimiento del progenitor para salir del país" (Nota a fallo). Por Néstor Solari.
(La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, septiembre 2006).

DERECHO

Derecho Comercial

1. "El crédito laboral en la reforma de la ley 26.086". Por Silvana María Chiapero de Bas.
(La Ley. Buenos Aires, 9 octubre 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.086 (NL, Marzo- Abril 2006).*

2. "Frívola expresión 'cosa juzgada material' escrita en la ley 26086". Por Osvaldo J. Maffía.
(Doctrina Societaria y Concursal. Buenos Aires, octubre 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.086 (NL, Marzo- Abril 2006).*

3. "Recepción jurisprudencial de las recientes reformas concursales". Por Ariel Gustavo Dasso.
(El Derecho. Buenos Aires, 1º septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.086 (NL, Marzo- Abril 2006).

4. "Salvando al APE". Por Darío Tropeano.
(La Ley. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

5. "Un pronunciamiento notable sobre la naturaleza jurídica del acuerdo preventivo judicial. ¿El canto del cisne?" (Nota a fallo). Por E. Daniel Truffat.
(El Derecho. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Contratos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 2.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. "Breve historia constitucional de Tucumán (con la reciente reforma constitucional del 2006)". Por Sergio Díaz Ricci.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

2. "Delegaciones y mandato en la Constitución Nacional". Por Marcelo Bazán Lazcano.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 8 septiembre 2006).

3. "Proceso constituyente y participación". Por Eugenio Luis Palazzo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Administrativo. 1.

DERECHO. Derecho Laboral. 2.

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia.

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación.3.

PODER LEGISLATIVO. Comisiones.

PODER LEGISLATIVO. Legislador.

POLÍTICA. Democracia. 1, 2.

DERECHO

Derecho Laboral

1. "El derecho del trabajo, la Constitución nacional y las constituciones provinciales". Por Hugo R. Carcavallo.
(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2006).

2. "El Derecho del Trabajo y el principio protectorio a la luz del constitucionalismo humanitario. Reflexiones sobre la realidad laboral argentina". Por Marcelo J. Salomón.
(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2006. Nº 17).

3. "El *mobbing* como injuria grave al empleador que habilita el despido con justa causa del acosador". Por Silvina M. Livellara.
(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

4. "Estado actual del derecho del trabajo a partir de los recientes pronunciamientos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Gabriel Tosco.
(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: CS, 21/9/04- Aquino, Isacio c. Cargo Servicios Industriales S.A. y CS, 26/10/04- Milone, Juan A. c. Asociart S.A. ART (NL, Septiembre- Octubre 2004); CS, 7/9/04- Castillo, Ángel c. Cerámica Alberdi S.A. (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

5. "La responsabilidad social empresaria frente al trabajo decente". Por Pablo A. Devoto. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, octubre 2006).

6. "Las normas internacionales del trabajo y el orden jurídico argentino". Por Emilce Sellerio. (Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, septiembre 2006).

7. "Mobbing. Tipos, comportamientos, perfiles y sus consecuencias psicológicas en el trabajo". Por Manuel Pando Moreno. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

8. "Reparación del daño causado por acoso psicológico en el ámbito laboral (Mobbing)". Por Gonzalo Torrens Elgueta. (Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2006).

9. "Resiliencia y ambientes laborales nocivos". Por Eugenio Saavedra G. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 14.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

DERECHO

Derecho Minero

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA.
Privatizaciones y Concesiones.

DERECHO

Derecho Penal

1. Ley nº 26.137. Aprueba el Tratado de Cooperación entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos sobre Asistencia Jurídica en Materia Penal, suscripto en Buenos Aires el 4 de julio de 2006.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.145, 30 agosto 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2006).

2. Ley nº 26.139. Aprueba la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptada en Nassau –Bahamas- el 23 de mayo de 1992.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada de hecho, 4 septiembre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

3. Resolución nº 1.860, 15 septiembre 2006 (Ministerio del Interior). Ofrece una recompensa de \$100.000 para aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, aporten datos acerca del paradero de Ángela Beatriz Argañaraz.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2006).

4. CS Santa Fe, 21/3/06- L., C.D. (Delitos cometidos con ocasión del robo. Homicidio). Con nota de Florencia Vilardo: "La culpa y la justicia falaz".

(La Ley Litoral. Buenos Aires, septiembre 2006).

5. CNCrim. y Correc., sala V, 12/5/06- Fraguas, Erika Liliana y otros (Homicidio. Principios Generales. Elemento normativo "otro". Diferencia entre el aborto y el homicidio. Artículos 70 y 74 del

Código Civil. Separación del seno materno. Profesionales médicos que omitieron inducir un parto a tiempo. Sobreseimiento). Con nota de Eduardo Aguirre Obarrio: "¿Homicidio, aborto o nada?". (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

6. SCJust. Mendoza, 22/8/06- C., S.M. y otros (Aborto no punible. Aborto terapéutico. Menor oligofrénica abusada sexualmente). Con nota de Roland Arazi: "Una sentencia ejemplar". (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 4/10/06).

7. "Accidentes de tránsito: ¿Homicidio doloso o culposo?". Por Andrés Alejandro Crosetti. (La Ley. Buenos Aires, 9 octubre 2006).

8. "Análisis del Proyecto de Reforma del Código Penal". Por Ricardo Dalla Vía e Ileana Fraquelli. (La Ley. Buenos Aires, 11 septiembre 2006).

9. "Aporte fundamentado en materia de defensa de la vida (con relación a un fallo de la Suprema Corte de Mendoza)". Por Juan Pablo Martini. (El Derecho. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

10. "El derecho a la vida en la Constitución Nacional y algunos intentos de reforma del Código Penal Argentino". Por Mario Santiago Strubbia. (El Derecho. Serie Especial: Política Criminal. Buenos Aires, 21 septiembre 2006).

11. "El doble estándar de los indultos". Por Asdrúbal Aguiar. (La Ley. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

12. "El mal llamado aborto terapéutico". Por Santiago Felipe Castellanos. (El Derecho. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

13. "La conflictiva agravante del art. 41 quater del CP y su aplicación". Por Anselmo G.P. Castelli y Néstor Pablo Barral. (El Derecho Penal. Buenos Aires, octubre 2006).
Referencias: Ley Nº 25.767 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

14. "Las resoluciones jurisdiccionales relacionadas con el aborto. Los casos de Buenos Aires y de Mendoza" (Nota a fallos). Por Alejandro Ossola. (La Ley. Buenos Aires, 18 octubre 2006).
Referencias: SCBA, 31/7/06- R., L.M. (NL, Julio- Agosto 2006); SCJust. Mendoza, 22/8/06- C., S.M. y otros.

15. "La tutela constitucional del derecho a la vida. A propósito del llamado 'aborto eugenésico'". Por Francisco Junyent Bas y Candelaria del Cerro. (El Derecho. Buenos Aires, 3 octubre 2006).
Referencias: SCBA, 31/7/06- R., L.M. (NL, Julio- Agosto 2006); SCJust. Mendoza, 22/8/06- C., S.M. y otros.

16. "La vida o la muerte. El derecho personalísimo a la salud y la autoincriminación del delito de aborto" (Nota a fallo). Por Carlos A. Ghersi. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre 2006).

17. "Los planos de análisis en el derecho a la vida y la cuestión del aborto" (Nota a fallo). Por María Angélica Gelli. (La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 6 octubre 2006).
Referencias: SCBA, 31/7/06- R., L.M. (NL, Julio- Agosto 2006).

18. "Menosprecio por la vida inocente". Por Alberto Rodríguez Varela. (El Derecho. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).
Referencias: SCJust. Mendoza, 22/8/06- C., S.M y otros.

19. "Pena de muerte en Mendoza. El 'omniprevaricato'". Por Jorge Scala. (El Derecho. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

Referencias: SCJust. Mendoza, 22/8/06- C., S.M y otros.

20. "Reflexiones sobre el aborto voluntario: un nuevo aporte a un debate necesario". Por Andrés Gil Domínguez.
(La Ley. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

21. "Sobre la naturaleza del inciso 2º del artículo 86 del Código Penal de la Nación y el último fallo de la Suprema Corte de Buenos Aires" (Nota a fallo). Por Francisco Javier Barbarán y Miguel Jorge Haslop.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, octubre 2006).

Referencias: SCBA, 31/7/06- R., L.M. (NL, Julio- Agosto 2006).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Estupefacientes.

MINISTERIO PÚBLICO. Organización.

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 2.

POLÍTICA. Ética Pública. 1, 2.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. CS, 7/3/06- Salto, Rufino I (Proceso penal. Recurso de casación. Alcances de la revisión. Cuestiones de hecho y prueba. Construcción lógica de la sentencia. Sentencia emanada de tribunal provincial). Con nota de Carlos A. Chiara Díaz y Daniel H. Obligado: "De 'Casal' a 'Salto': la confirmación del criterio de la Corte Federal para todas las jurisdicciones".
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: CS, 20/9/05- Casal, Matías E. y otro (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

2. CNac. Casac. Penal, en pleno, 29/6/06- C.F., M.R. (Proceso penal. Prisión preventiva. Duración. Disposiciones de la ley 24390. Medidas de internación dispuestas respecto de menores sometidos a proceso penal. Aplicabilidad). Con nota de Néstor E. Solari: "Un plenario de la Casación Penal sobre la ley 24390 y su aplicación a las medidas de internación dispuestas sobre menores sometidos a proceso penal".

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

3. "Código de Procedimiento Penal y Correccional de la Provincia de Neuquén. Artículo 225 (ley 2523) y sus connotaciones en el marco de la ley 2302". Por Natalia S. Stornini.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

4. "Comentario a la nueva ley de excarcelación".¹ Por Juan Fernando Gouvert.
(El Derecho Penal. Buenos Aires, octubre 2006).

5. "Comentario sobre la ley 13449 de Reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Por Paula Gorsd.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, octubre 2006).

6. "Crisis de la justicia penal". Por Christian Carnota.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

7. "La casación penal y la llamada 'capacidad de rendimiento'. Con motivo del caso 'Casal'". Por Gabriel Pérez Barbera.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).
Referencias: CS, 20/9/05- Casal, Matías E. y otro (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

8. "Recientes reformas al procedimiento penal de la provincia de Buenos Aires". Por Javier Baños y Nicolás Grappasonno.
(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre 2006).

¹ Corresponde a la provincia de Buenos Aires.

9. "¿Un nuevo recurso de casación? Reflexiones sobre el caso 'Casal' de la Corte Suprema".

Por José I. Cafferata Nores.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: CS, 20/9/05- Casal, Matías E. y otro (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

DERECHO

Derechos Humanos

(*) **Ver:**

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

DERECHO

Ordenamiento Jurídico

1. "La simplificación legislativa en el Derecho Comparado". Por Antonio A. Martino.

(La Ley. Buenos Aires, 19 octubre 2006).

2. "Las leyes temporalmente secretas. (Sobre la vigencia y publicación de la ley)". Por Luis F.P. Leiva Fernández.

(La Ley. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

3. "Leyes secretas y fondos reservados". Por Alberto B. Bianchi.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 8 septiembre 2006).

4. "Razonabilidad de las leyes: ¿un principio 'supraconstitucional'?". Por Ezequiel Manóvil.

(La Ley. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

DERECHO

Sociedad Comercial

1. Resolución General nº 11, 23 octubre 2006 (Inspección General de Justicia). Dispone que el Organismo verificará el mantenimiento en términos positivos del patrimonio neto y del capital asignado inscripto en el Registro Público de Comercio de las sociedades constituidas en el extranjero, respecto de la actuación a través de una sucursal o de otras modalidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

2. Resolución General nº 12, 23 octubre 2006 (Inspección General de Justicia). Incorpora disposiciones a las Normas del Organismo, referidas a la contribución a las pérdidas de los aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

Citas legales: Resolución IGJ Nº 7/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución nº 731, 17 septiembre 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Exceptúa de la constitución del depósito nominativo, no transferible y no remunerativo, a los ingresos de divisas al mercado local de cambios destinados u originados en la suscripción primaria de certificados de participación, bonos o títulos de deuda emitidos por fideicomisos cuyo objeto sea el desarrollo de obras de infraestructura energética.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2006. Fe de erratas, 20 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto N° 616/05 (NL, Mayo- Junio 2005), Ley N° 26.095 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. Resolución General n° 492, 26 septiembre 2006 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas a fin de incorporar medidas tendientes a facilitar el acceso a la Autopista de la Información Financiera.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2006).

3. Resolución General n° 493, 5 octubre 2006 (Comisión Nacional de Valores). Modifica el Régimen Informativo Periódico en cuanto a las emisoras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Decisión Administrativa n° 621, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Aprueba el Presupuesto Consolidado del Sector Público Nacional correspondiente al ejercicio 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

(*) **Ver también:**

MINISTERIO PÚBLICO. Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta n° 230 y 64, 6 septiembre 2006 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión del Bono de la Nación Argentina en Dólares Estadounidenses 7% 2013 (BONAR VII) por un determinado monto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2006).

2. Resolución Conjunta n° 288 y 71, 3 octubre 2006 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en Pesos por un monto determinado, con vencimiento el 1° de febrero de 2007.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2006).

3. Resolución Conjunta n° 291 y 72, 4 octubre 2006 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Modifica su similar N° 211 y 61 –emisión de Letras del Tesoro en Pesos-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2006).

Citas legales: Resolución Conjunta SH y SF N° 211 y 61/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

4. "El destino de la deuda pública argentina en default. Comentario a la Resolución del Tribunal Superior de Frankfurt a.M. del 13 de junio de 2006 (8 U 107/03)". Por Peter Sester.

(La Ley. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Economía y Finanzas

1. Ley n° 26.149. Aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Corea, suscripto en Buenos Aires el 15 de noviembre de 2004.

Sancionada 27 septiembre 2006. Promulgada de hecho, 19 octubre 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

1. Disposición nº 114, 11 septiembre 2006 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba el Reglamento para la instalación y puesta en marcha de la Red de Agencias de Desarrollo Productivo. En tal sentido, abroga su similar Nº 163/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.300 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Disposición SsPyMEyDR Nº 163/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

2. Disposición nº 147, 23 octubre 2006 (Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Modifica la Resolución SPyME Nº 24/01 con el objeto de adecuar el concepto de Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Adopta, en tal sentido, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 1997 del Sistema Nacional de Nomenclaturas del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Abroga la Resolución SPyME Nº 675/02, relativa a los valores máximos de ventas totales anuales de las empresas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.300 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Resoluciones SPyME Nº 24/01 (NL, Enero- Febrero 2001) y 22/01 (NL, Marzo- Abril 2001), SPyMEyDR Nº 675/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. "El Banco Central y las normas cambiarias". Por Marcelo R. Tavarone y María José Noguera.
(La Ley. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

2. "Entidades financieras, APE y supervisión bancaria". Por Gabriel A. Zanni y Néstor D. Robledo.

(La Ley. Buenos Aires, 15 septiembre 2006).

3. "Problemática del contrato de Caja de Seguridad". Por Lidia Garrido Cordobera.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 11 octubre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Comercial. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Estado de Emergencia Económica

1. "Los vestigios del huracán". Por Gustavo R. Schiavo.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

2. "Resarcimiento de los inversores en títulos mobiliarios por la crisis del 2001". Por Martín E. Abdala.

(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

Referencias: CS, 5/4/05- Galli, Hugo G. y otro c. Estado Nacional (NL, Mayo- Junio 2005).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Hipoteca y Prenda

(*) **Ver:**

TRANSPORTE. Registro de Automotores. 1, 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 2.126, 8 septiembre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado aplicable a los sujetos que no acrediten su calidad de responsables inscriptos, exentos o no alcanzados o su condición de pequeños contribuyentes inscriptos en el Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes.

Deroga sus similares Nº 212 y 242 y modifica las Nº 257 y 1.699.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.865 (NL, Enero- Febrero 2004), Resolución General AFIP Nº 1.699 (NL, Julio- Agosto 2004).

2. Disposición nº 586, 25 septiembre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Aprueba el procedimiento para la cancelación de cuotas del régimen de regularización de deudas solicitado o que se solicite para la obtención del beneficio previsional en las condiciones previstas por las Leyes Nº 24.476 y 25.994 y por la Resolución Conjunta AFIP y ANSeS Nº 2.091 y 579/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005), Resolución Conjunta AFIP y ANSeS Nº 2.091 y 579/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

3. Resolución nº 759, 28 septiembre 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2006 la restitución parcial del Impuesto al Valor Agregado a las operaciones realizadas con tarjetas de crédito y débito.

Excluye del régimen a las adquisiciones de combustibles líquidos y gas natural.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución ME Nº 207/03 (NL, Marzo- Abril 2003).

4. Resolución General nº 2.139, 6 octubre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Dispone un régimen de retención del Impuesto a las Ganancias respecto a las transferencias de bienes inmuebles, cuotas y participaciones sociales.

Deroga las Resoluciones Generales DGI Nº 3.026, 3.466 y 3.817 y modifica las Nº 3.461, 4.087 y 124.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2006).

5. Resolución General nº 2.141, 6 octubre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Dispone un régimen de retención para la liquidación e ingreso del impuesto sobre la transferencia de bienes inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas.

Deja sin efecto las Resoluciones Generales DGI Nº 3.319, 3.332 y 3.333 y modifica las Nº 3.461 y 124.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 octubre 2006).

6. Ley nº 26.151. Modifica la Ley de Impuesto al Valor Agregado en lo que respecta a la exención a determinados productos y a la alícuota aplicable a la harina de trigo y a algunos de sus subproductos.

Sancionada 4 octubre 2006. Promulgada de hecho, 24 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

7. "Embargos fiscales sobre cuentas corrientes bancarias". Por Juan R. Fröhlich.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

8. "Implicancia de los impuestos a los consumos y de la política de subsidios a los mismos".

Por Vicente O. Díaz.

(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2006. Nº 18).

9. "Impuestos Internos. Justificación en el sistema tributario argentino. Nacimiento del hecho imponible". Por Alberto Baldo.

(Impuestos. Buenos Aires, septiembre 2006. Nº 17).

10. "Revisión parcial del concepto de la tasa como especie tributaria". Por Horacio A. García Belsunce.

(La Ley. Buenos Aires, 11 octubre 2006).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 6.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica. 7.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 6.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Inversión

1. Decreto nº 1.225, 12 septiembre 2006. Crea la Agencia Nacional de Desarrollo de Inversiones cuya misión será apoyar el posicionamiento de la República Argentina como plaza de atractivo para inversiones, actuando operativamente en la promoción, coordinación y seguimiento de las políticas de inversión directa. Fija sus funciones, facultades, deberes, atribuciones, gobierno y administración. Instruye al Jefe de Gabinete de Ministros para que constituya un Consejo Nacional de Inversiones para el Desarrollo.

Da cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 491/02 (NL, Marzo- Abril 2002).

2. "La Argentina y los inversores frente al CIADI". Por Beltrán Gambier y María Carolina Fabrè.

(La Ley. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 522, 6 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de incorporar fondos para activar la política de promoción del desarrollo cultural.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2006).

- 2. Decisión Administrativa nº 537, 6 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de incorporar créditos destinados al Programa de Competitividad para Empresas Autogestionadas y Sistematización de Modelos de Gestión.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).
- 3. Decisión Administrativa nº 538, 6 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de efectuar una asignación al Programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación de Municipios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).
- 4. Decisión Administrativa nº 539, 6 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de posibilitar transferencias a las provincias en el marco de la Ley Nº 23.906 –Régimen de afectación de recursos destinados a la cultura, educación, ciencia y técnica-.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).
- 5. Decisión Administrativa nº 540, 6 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de incrementar los créditos del Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB).
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).
- 6. Decisión Administrativa nº 544, 11 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de afrontar el pago de los incrementos salariales en determinadas reparticiones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).
- 7. Decisión Administrativa nº 545, 11 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de afrontar el pago de haberes del personal de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).
- 8. Decisión Administrativa nº 546, 11 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, en lo que respecta a la Comisión Nacional de Energía Atómica.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).
- 9. Decisión Administrativa nº 573, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de cumplimentar las promociones en el Servicio Exterior de la Nación.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).
- 10. Decisión Administrativa nº 575, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, con destino a la persecución de los delitos que afectan al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en especial al Programa de Atención Médica Integral.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).
- 11. Decisión Administrativa nº 580, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de atender los aumentos salariales dispuestos para Radio Nacional.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).
- 12. Decisión Administrativa nº 613, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de posibilitar la atención de un Convenio de asistencia financiera suscripto con la provincia de La Rioja.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

13. Decisión Administrativa nº 617, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de incorporar créditos con destino al Programa de Formación e Información Sistemática en Materia de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

14. Decisión Administrativa nº 624, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con el objeto de incrementar los créditos asignados a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Deportes y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, relacionados con el Proyecto del Bicentenario, el desarrollo de los Juegos Nacionales Evita y la Fundación Ernesto Sábato.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

15. Decisión Administrativa nº 632, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente al Fondo Nacional de las Artes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

16. Decisión Administrativa nº 637, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en lo correspondiente al financiamiento de la Encuesta y Observatorio de Trabajo Infantil.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

17. Decisión Administrativa nº 642, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de incorporar donaciones de la República Italiana destinadas a la conservación del Archivo Nacional de la Memoria, y de UNICEF para el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

18. Decisión Administrativa nº 643, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de adecuar los recursos provenientes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinado a financiar el proyecto Estudio sobre la Dinámica Institucional del Trabajo Infantil.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

19. Decisión Administrativa nº 644, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en la parte correspondiente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

20. Decisión Administrativa nº 645, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de transferir al Instituto Nacional de Servicio Social para Jubilados y Pensionados los fondos donados por el ex Presidente de la Nación Doctor Dn. Raúl R. Alfonsín, correspondientes al presente ejercicio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

21. Decisión Administrativa nº 665, 29 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de atender gastos dentro de la Secretaría de Cultura y el Teatro Nacional Cervantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

22. Decisión Administrativa nº 666, 29 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de atender los gastos del Programa de Desarrollo de Centros Comerciales a Cielo Abierto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

23. Decisión Administrativa nº 667, 29 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de afrontar gastos del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y su Sistema de Centros de Investigaciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

24. Decisión Administrativa nº 668, 29 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 en relación con los créditos vigentes de la Empresa Energía Argentina S.A., que estará a cargo de la importación de gas natural.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

25. Decisión Administrativa nº 678, 2 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de cumplir con gastos por subsidios al Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros de Superficie y Subterráneos del Área Metropolitana de Buenos Aires y por el Régimen de Compensación de Combustibles Aeronáuticos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

26. Decisión Administrativa nº 709, 9 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el Ejercicio 2006, en relación con los créditos destinados a la atención del convenio de asistencia financiera con municipios de la provincia de Buenos Aires.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

27. Decisión Administrativa nº 712, 10 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de atender gastos de la planta temporaria del Servicio Exterior de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

28. Decisión Administrativa nº 721, 11 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a fin de atender gastos relacionados con la compra de material ferroviario a la República Portuguesa y con la construcción y mantenimiento de obras viales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

29. Decisión Administrativa nº 722, 12 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 para permitir el reequipamiento de Canal 7 y Radio Nacional del Sistema Nacional de Medios Públicos Sociedad del Estado.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

30. Decisión Administrativa nº 727, 12 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de atender compromisos del Transporte Aéreo de Fomento, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, LADE Líneas Aéreas del Estado y la remisión de fondos a la provincia de Salta por una sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

31. Decisión Administrativa nº 728, 12 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a fin de cubrir gastos de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

32. Decisión Administrativa nº 731, 12 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 a efectos de cumplir con los aumentos salariales otorgados al personal de la Empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

33. Decisión Administrativa nº 753, 20 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, para atender erogaciones relativas a contratación de personal en el Consejo de la Magistratura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

34. Decisión Administrativa nº 754, 20 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, en la parte correspondiente a los recursos del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

35. Decisión Administrativa nº 757, 20 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, a efectos de adecuar los créditos vigentes del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

36. Decisión Administrativa nº 771, 20 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica la distribución del Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006, en lo que respecta a la Comisión Nacional de Energía Atómica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

37. Decisión Administrativa nº 788, 25 octubre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2006 con el objeto de garantizar la ejecución de programas de asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales para obras de infraestructura social y construcción y mantenimiento de obras viales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Privatizaciones y Concesiones

1. "La autoridad de concesión minera en Mendoza". Por Enrique F. Roig. (La Ley Gran Cuyo. Buenos Aires, octubre 2006).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 3.

TRANSPORTE. Aeropuerto. 1.

TRANSPORTE. Obras Viales. 1, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 31.335, 11 septiembre 2006 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Modifica el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en relación con los límites máximos para inversiones en inmuebles y préstamos admitidos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

2. Resolución nº 31.358, 26 septiembre 2006 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Aprueba las Pautas Mínimas y Criterios Uniformes para Contratos y Operatorias de Fideicomisos de Garantía. Modifica su similar N° 29.418 en relación con las disponibilidades e inversiones fideicomitadas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 octubre 2006).

3. "Breves antecedentes del origen del control de los aseguradores en la Argentina". Por Emilio H. Bulló. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2006. N° Especial).

4. "Los medios no judiciales de resolución de conflictos en materia de seguros". Por Dante Cracogna. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2006. N° Especial).

5. "Reafirmación de la naturaleza jurídica contractual del seguro (Análisis crítico frente a las actuales tendencias que intentan considerarlo una actividad especial de empresa o administración de fondos ajenos –mutualidad de seguros-)". Por Carlos Alberto Schiavo. (El Derecho. Serie Especial: Derecho de Seguros. Buenos Aires, 17 octubre 2006).

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Ley nº 26.141. Ley para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina. Tiene por objeto lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino. Comprende la explotación de la hacienda con vistas al autoconsumo y/o comercialización tanto nacional como para exportación, así como la de productos y subproductos sea en forma primaria o industrializada.

Enumera a los beneficiarios y determina la autoridad de aplicación. Crea la Comisión Asesora Técnica en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Fija su integración y funciones.

Dispone un régimen de infracciones y sanciones.

Establece que la ley será reglamentada dentro de los ciento ochenta días de su publicación.

Sancionada 30 agosto 2006. Promulgada de hecho, 18 septiembre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2006).

2. Resolución nº 583, 20 septiembre 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Mercosur Nº 53/01 –Fe de erratas a la Resolución 69/98 Modificación a la Resolución 60/97. Estándar para Acreditación. Habilitación, Funcionamiento, Inspección, Auditoría y Pruebas de Referencia de Laboratorios de Análisis de Semillas-, 47/02 –Requisitos para la Certificación No Definitiva de Lotes de Semillas Botánicas de la Clase/Categoría Certificada-, 53/02 –Procesos de Acreditación para la Certificación de Semillas y Certificación de Semillas Botánicas en la Región-, 27/03 –Criterios y Lineamientos para la Evaluación y Reconocimiento de Sistemas de Producción de Materiales de Propagación-, 28/03 –Niveles de Tolerancias a Campo y Laboratorio Armonizados para las Diferentes Categorías en la Certificación de Semillas Botánicas de Once Especies- y 43/05 –Equivalencias de Denominaciones de Clases y/o Categorías de Semillas Botánicas (Derogación de la Res. 77/00)-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

3. Resolución nº 656, 22 septiembre 2006 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Limita los alcances de su similar Nº 341/03, respecto a los requisitos establecidos para las personas físicas o jurídicas que soliciten la inscripción ante el Organismo, únicamente por las actividades de depósito y distribución de productos destinados a la alimentación animal en envases cerrados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 341/03 (NL, Julio- Agosto 2003).

4. Resolución nº 676, 6 octubre 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba el "Registro de personas físicas y jurídicas que desarrollan actividades de molienda, secado, almacenamiento y empaque de especias y condimentos vegetales y Requisitos para la habilitación de los establecimientos" y los "Componentes del Sello Clave".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2006).

5. Resolución nº 803, 19 octubre 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Desgrava del derecho de exportación el valor agregado correspondiente a la industrialización del trigo en la exportación para consumo de harina de trigo y sus subproductos. Determina las condiciones y el alcance de la desgravación.

Crea el Registro del Programa de Producción de Harina en el ámbito de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Sanidad Animal. 2.

DESARROLLO RURAL. Sanidad Vegetal.

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Disposición nº 285, 30 agosto 2006 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Establece los requisitos a cumplir por las personas físicas o jurídicas que se dediquen a la explotación comercial de los recursos vivos marinos, inscriptas en el Registro de la Pesca.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2006).

2. Resolución nº 15, 20 octubre 2006 (Consejo Federal Pesquero). Establece medidas de manejo y administración para el conjunto denominado "variado costero".

Deroga su similar Nº 7/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

Citas legales: Resolución CFP Nº 7/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución nº 555, 8 septiembre 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Aprueba el Programa de Control y Erradicación de la Triquinosis Porcina en la República Argentina.

Deja sin efecto la Disposición SENASA Nº 309/88 y las Resoluciones SENASA Nº 225/95, 193/96, 332/97, 350/98 y 1.072/98.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 septiembre 2006).

2. Resolución nº 584, 20 septiembre 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Mercosur Nº 19/97 –Disposiciones Sanitarias y Certificado Zoosanitario Único de Suinos para Intercambio entre los Estados Partes del MERCOSUR-, 20/97 –Disposiciones Sanitarias para la Regionalización de la Peste Porcina Clásica en el MERCOSUR-, 21/97 –Condiciones que Deben Cumplir las Unidades Habilitadas para Cuarentena Animal en el País de Origen o de Destino y Disposiciones para su Funcionamiento-, 17/98 –Requisitos Zoosanitarios para la Importación de Animales, Semen, Embriones y Huevos Fértiles desde Terceros Países (Deroga Res. 67/93)-, 73/99 –Requisitos y Nómina de Laboratorios de Referencia y Laboratorios de Alternativa del MERCOSUR para Diagnóstico de Enfermedades Animales-, 51/01 –Requisitos y Certificados Zoosanitarios para el intercambio de Animales Ovinos entre los Estados Partes del MERCOSUR (Deroga Res. 66/94)-, 52/01 –Formulario para Consulta Previa sobre la Importación de Animales, Semen, Embriones y Huevos Fértiles de Aves del País o Zona Donde se Registran Enfermedades Exóticas para el MERCOSUR (Deroga Res. 3/96)-, 42/02 –Requisitos y Certificados Zoosanitarios para el Intercambio de Animales Caprinos entre los Estados Partes del MERCOSUR (Deroga Res. 65/94)-, 12/03 –Derogación Res. 69/94 Normas Sanitarias y Certificado Zoosanitario Único para el Intercambio Regional de Equídeos (Equíferos)-, 29/03 –Deroga Res. 41/02 Requisitos y Certificados Zoosanitarios para el Intercambio de Animales Bovinos y Bubalinos entre los Estados Partes del MERCOSUR-, 30/03 –Requisitos Zoosanitarios para el Intercambio de Bovinos y Bubalinos para Reproducción entre los Estados Partes del MERCOSUR-, 31/03 –Requisitos Zoosanitario para el Intercambio de Bovinos para Recría y Engorde entre los Estados Partes del MERCOSUR-, 32/03 –Requisitos Zoosanitarios para el Intercambio de Bovinos para Faena Inmediata entre los Estados Partes del MERCOSUR-, 8/04 –Derogación Res. 8/96 Normas Sanitarias para el Tránsito Vecinal Fronterizo Equino-, 16/05 –Requisitos Zoosanitarios para el Intercambio entre los Estados Partes de Semen Bovino y Bubalino (Deroga Res. 43/02)-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 septiembre 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 3.

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 585, 20 septiembre 2006 (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones GMC Mercosur Nº 89/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Cebolla-, 90/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Ajo-, 91/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Morrón-, 92/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Tomate-, 93/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Tabaco-, 94/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Colza-, 95/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Girasol-, 98/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Alfalfa-, 99/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Poroto-, 100/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Sorgo-, 101/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Trébol-, 105/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Café-, 106/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Melón-, 107/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Frutilla-, 108/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Soja-, 111/96 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Cacao-, 28/98 –Disposiciones para el Comercio de Inoculantes-, 60/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Lolium-, 61/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Arveja-, 64/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Trigo-, 65/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Cebada-, 66/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Centeno-, 67/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Avena-, 68/98 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Triticale-, 67/99 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Palto según País de Destino y Origen-, 30/00 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Cerezo Ácido según País de Destino y Origen-, 31/00 –Requisitos Fitosanitarios Generales y Específicos para Cerezo Dulce según País de Destino y Origen-, 55/01 –Requisitos para el Establecimiento de Áreas Libres de Plagas-, 56/01 –Glosario de Términos Fitosanitarios-, 57/01 –Lineamientos para la Codificación de Vegetales y Productos Vegetales Objeto de Intercambio-, 11/02 –Directrices para la Notificación de Incumplimiento y Acción de Emergencia-, 34/02 –Estándar Régimen de Certificación y Verificación en Puntos de Origen/Destino-, 33/03 –Deroga Resolución 74/99 Estándar Fitosanitario: Lineamientos para la Identificación de Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas y Establecimiento de sus Requisitos Fitosanitarios-, 34/03 –Requisitos Fitosanitarios para Lolium Sp., según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 35/03 –Requisitos Fitosanitarios para Lotus Sp., según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 36/03 –Requisitos Fitosanitarios para Papa, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 37/03 –Requisitos Fitosanitarios para Ananá, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 38/03 –Requisitos Fitosanitarios para Algodón, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 39/03 –Requisitos Fitosanitarios para Arroz, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 40/03 –Requisitos Fitosanitarios para Maíz, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur-, 48/05 –Sistema Integrado de Medidas Fitosanitarias para el Manejo de Riesgo de Xanthomonas Axonopodis Pv. Citri en Frutos Cítricos-, 49/05 –Procedimiento para la Aprobación de Tratamientos Cuarentenarios (Derogación de la Res. 88/96)-, 50/05 –Tratamientos Cuarentenarios Mercosur-, 51/05 –Requisitos Fitosanitarios para Manzano, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. 62/98)-, 52/05 –Requisitos Fitosanitarios para Duraznero, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. 102/96)-, 53/05 –Requisitos Fitosanitarios para Vid, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. 103/96)-, 54/05 –Requisitos Fitosanitarios para Peral, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. 63/98)-, 55/05 –Requisitos Fitosanitarios para Ciruelo, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. 70/99)- y 56/05 –Requisitos Fitosanitarios para Damasco, según País de Destino y de Origen para los Estados Partes del Mercosur (Derogación de la Res. 69/99)-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2006).

EDUCACIÓN

Educación Superior

1. Resolución nº 1.271, 29 septiembre 2006 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). Autoriza la puesta en marcha de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Ordena la publicación de su Estatuto provisorio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

2. Resolución nº 1.299, 29 septiembre 2006 (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología). Aprueba el Reglamento General del Programa Nacional de Becas Universitarias.

En consecuencia, modifica y/o deja sin efecto diversas Resoluciones Ministeriales referidas a la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

Citas legales: Resoluciones ME Nº 1.219/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y MECyT Nº 4.763/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

3. "Las pasantías y el fraude". Por Estela M. Ferreirós.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 25.165 y Decreto Nº 1.200/99 (NL, Septiembre- Octubre 1999), Decreto Nº 1.227/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001).

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

1. Resolución nº 5, 5 septiembre 2006 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Rectifica errores materiales detectados en sus similares Nº 2 y 3.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

Citas legales: Resoluciones CGEP Nº 2/06 y 3/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. Resolución nº 6, 21 septiembre 2006 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece los sueldos mínimos para el personal docente no incluido en las plantas orgánico funcionales, que desempeña sus tareas en establecimientos educativos de gestión privada adscriptos a la enseñanza oficial y que regirán a partir del 1º de septiembre de 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

3. Resolución nº 7, 21 septiembre 2006 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Establece los sueldos mínimos para el personal docente no incluido en las plantas orgánico funcionales, que desempeña sus tareas en establecimientos educativos de gestión privada. Fija su vigencia a partir del 1º de septiembre de 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

4. Resolución nº 8, 21 septiembre 2006 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Determina el monto del tope indemnizatorio a aplicar por cada año de antigüedad o fracción mayor de tres meses, en caso de despido del personal de servicios y maestranza, administrativo y docente a cargo de materias extraprogramáticas de los institutos reconocidos por autoridad administrativa educativa jurisdiccional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2006).

5. Resolución nº 30, 19 octubre 2006 (Secretaría de Comercio Interior). Indica la información que deberán presentar los establecimientos educativos privados que ofrezcan como actividad principal servicios de enseñanza, de formación o de capacitación, excepto los de enseñanza universitaria.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2006).

(*) Ver también:

SEGURIDAD SOCIAL. Asignaciones Familiares. 1.

EDUCACIÓN

Financiamiento de la Educación

1. Decreto nº 1.295, 26 septiembre 2006. Aprueba el Modelo de Convenio de Préstamo para el financiamiento parcial del Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, a suscribirse entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2006).

EDUCACIÓN

Personal Docente

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 1, 2, 3, 4.
SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2, 3.

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. Ley nº 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Fija objetivos y forma de implementación. Dispone que su aplicación será gradual y progresiva. En tal sentido, estipula un plazo para la autoridad de aplicación de ciento ochenta días para la elaboración de un plan y un plazo máximo de cuatro años.

Sancionada 4 octubre 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.489, 23 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

Citas legales: *Leyes Nº 25.673 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

EDUCACIÓN

Población Estudiantil

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Educación Superior. 2.
EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

ESTADO

Bienes del Estado

1. Decreto nº 1.426, 11 octubre 2006. Aprueba la transferencia a la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de Mendoza de un terreno ocupado por el Liceo Militar General Espejo ubicado en la ciudad de Mendoza.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 5.

ESTADO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. "¿La Ciudad puede crear sistemas de seguridad social para profesionales?" (Nota a fallo).

Por Eduardo Molina Quiroga.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Garantías Constitucionales. 4.

ESTADO

Estado Municipal

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 3, 26, 37.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 12.

ESTADO

Estado Provincial

1. "Actualidad en legislación y jurisprudencia provincial. Provincia de Córdoba II". Por Violeta A. Frank.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2006. N° 18).

(*) Ver también:

CONSTITUCIÓN. Reforma Constitucional.

CULTURA. Patrimonio Cultural. 1.

DERECHO. Derecho Administrativo. 1.

DERECHO. Derecho Civil. 9.

DERECHO. Derecho Constitucional. 1.

DERECHO. Derecho Laboral. 2.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 3, 4, 5, 8.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Estado de Emergencia Económica. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 4, 12, 30, 37.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Privatizaciones y Concesiones.

MINISTERIO PÚBLICO. Organización.

PODER EJECUTIVO. Intervención Federal.

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 3.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 5.

POLÍTICA. Democracia. 3.

POLÍTICA. Ética Pública. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Aguas.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 12.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo. 4.

URBANISMO Y VIVIENDA. Asuntos Urbanos. 1.

ESTADO

Territorio

1. Resolución General nº 2.137, 3 octubre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Actualiza en un único acto dispositivo los pasos fronterizos habilitados con la República de Chile. Habilita, con carácter permanente, los pasos de Río Manso –Río Negro- y Portezuelo –Chubut-. Deja sin efecto sus similares Nº 1.671, 1.827 y 1.922 y la Resolución DGA Nº 29/06. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2006).
Citas legales: *Resoluciones Generales AFIP Nº 1.671 (NL, Mayo- Junio 2004), 1.827 (NL, Enero- Febrero 2005) y 1.922 (NL, Julio- Agosto 2005).*

INDUSTRIA

Actividad Industrial

(*) **Ver:**

COMERCIO. Exportación e Importación. 3, 4.

INDUSTRIA

Industria Alimentaria

(*) **Ver:**

DESARROLLO RURAL. Agricultura y Ganadería. 1, 3, 5.

SALUD. Alimentos y Nutrición.

INDUSTRIA

Industria Automotriz

1. Resolución nº 276, 30 agosto 2006 (Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa). Establece el procedimiento que a partir del 1º de octubre de 2006 deberán seguir las empresas fabricantes e importadoras de vehículos armados en etapas, de las categorías M2 y M3 que se fabriquen en el país o importen, para contar con la Licencia para Configuración de Modelo (LCM). (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º septiembre 2006).

INDUSTRIA

Industria de la Carne

1. Resolución nº 1.789, 3 octubre 2006 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Incrementa el cupo exportable de productos de ganado bovino para el período comprendido entre el 1º de junio de 2006 y el 30 de noviembre de 2006. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).
Citas legales: *Resolución MEyP Nº 397/06 (NL, Mayo- Junio 2006).*

INDUSTRIA

Industria del Papel

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

1. Decreto nº 1.297, 27 septiembre 2006. Aprueba la reglamentación de la Ley Nacional de Turismo Nº 25.997.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.997 (NL, Enero- Febrero 2005).

INDUSTRIA

Industria Láctea

1. Resolución nº 1.621, 5 septiembre 2006 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario). Crea el "Registro de Operadores Lácteos" para todas las personas físicas o jurídicas que lleven a cabo actividades de comercialización y/o industrialización de leche de todas las especies, sus productos, subproductos y/o derivados. Establece los requisitos de inscripción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 1.067/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución nº 1.283, 6 septiembre 2006 (Secretaría de Energía). Establece las especificaciones que deberán cumplir los combustibles que se comercialicen para consumo en el territorio nacional y las condiciones exigidas a las empresas elaboradoras, instalaciones y titulares u operadores de bocas de expendio.

Deja sin efecto las Resoluciones SOySP Nº 54/96; SEyM Nº 127/00, 129/01 y 222/01; SE Nº 309/02, 394/02, 145/02, 398/03, 824/03 y 271/06.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2006).

Citas legales: Resoluciones SEyM Nº 129/01 (NL, Julio- Agosto 2001) y 222/01 (NL, Septiembre- Octubre 2001); SE Nº 309/02 y 394/02 (NL, Julio- Agosto 2002), 145/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 398/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003) y 271/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. Resolución nº 3.588, 18 septiembre 2006 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba la utilización de obleas habilitantes para automotores que utilizan gas natural y de dispositivos secundarios para ser fijados en cilindros contenedores de Gas Natural Comprimido instalados en los mismos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

3. Resolución nº 1.329, 19 septiembre 2006 (Secretaría de Energía). Readequa la normativa vigente, conforme a las disposiciones emergentes del Acuerdo para la Implementación del Esquema de Normalización de los Precios del Gas Natural en Punto de Ingreso al Sistema de Transporte dispuesto por el Decreto Nº 181/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

Citas legales: Decretos Nº 180/04 y 181/04 (NL, Enero- Febrero 2004), Resoluciones MPFIPyS Nº 208/04 (NL, Marzo- Abril 2004); SE Nº 752/05 (NL, Mayo- Junio 2005), 2.020/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005) y 275/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

4. Resolución nº 1.334, 26 septiembre 2006 (Secretaría de Energía). Establece que la comercialización de todo nuevo tipo de combustible en el territorio nacional, deberá estar autorizada previamente por la Subsecretaría de Combustibles.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

5. Resolución nº 1.338, 26 septiembre 2006 (Secretaría de Energía). Incorpora al régimen establecido por el Decreto Nº 645/02 los productos naftas, fuel oil y sus mezclas, diesel oil, aerokerosene o jet-fuel, lubricantes, asfaltos, coque y derivados para uso petroquímico.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 octubre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 645/02 (NL, Marzo- Abril 2002), Resolución SE Nº 1.679/04 (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

6. Resolución nº 25, 11 octubre 2006 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba las normas sobre comercialización, intermediación, distribución y/o producción de gas oil.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2006).

7. "Algunos aspectos de las inversiones y desinversiones petroleras en el impuesto a las ganancias". Por Enrique L. Scalone.
(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, septiembre 2006).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Energía. 2, 3, 5.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Impacto Ambiental. 1, 2, 3.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

(*) Ver:

SALUD. Productos Medicinales.

MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía de Investigaciones Administrativas

1. Decreto nº 1.516, 25 octubre 2006. Aprueba el Modelo de Carta Convenio de Donación para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, a suscribirse con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Asimismo, aprueba las Normas de Contrataciones con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y/o con Créditos de la Asociación Internacional de Fomento y las Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

MINISTERIO PÚBLICO

Magistrado

1. Resolución Conjunta nº 3, 19 septiembre 2006 (Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación). Aprueba el Reglamento del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006. Fe de erratas, 27 septiembre 2006).

MINISTERIO PÚBLICO

Organización

1. "La ley 5691 sobre creación de la Fiscalía de Investigación Rural y Ambiental en la provincia de Corrientes". Por Alba Esther de Bianchetti de Montiel.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, septiembre 2006).

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 1.171, 6 septiembre 2006. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 12 de mayo

de 2006. Los incrementos retributivos acordados para el personal del Órgano de Control de Concesiones Viales regirán a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2006).

2. Decreto nº 1.223, 12 septiembre 2006. Actualiza los suplementos particulares y compensaciones para el Servicio Penitenciario Federal. Crea un adicional transitorio no remunerativo ni bonificable y fija el procedimiento para su determinación. Modifica su similar N° 1.275/05, en relación con el salario bruto mensual.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

Citas legales: *Decreto N° 1.275/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

3. Resolución nº 1.592, 14 septiembre 2006 (Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Aprueba la implementación del Libro de Quejas, para la atención de los reclamos vinculados al desempeño de las dependencias administrativas del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2006).

4. Resolución nº 54, 29 septiembre 2006 (Subsecretaría de la Gestión Pública). Instituye el premio a la "Innovación y Mejoramiento de las Políticas Públicas". Llama a concurso público para la presentación de trabajos académicos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2006).

5. Decreto nº 1.384, 9 octubre 2006. Fija -a partir del 1º de enero de 2001 y hasta el 31 de octubre de 2005- el sueldo básico de la Clase A, Grado 1 del Escalafón para el personal del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 octubre 2006).

6. Decreto nº 1.386, 9 octubre 2006. Fija -a partir del 1º de julio de 2005- la remuneración para el Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Inteligencia de la Presidencia de la Nación.

Fija un aumento del 10% a partir del 1º de junio de 2006 y del 9% a partir del 1º de agosto. Convierte -a partir del 1º de julio- las sumas percibidas según lo establecido por sus similares N° 682/04 y 1.993/04 en un adicional remunerativo y no bonificable. Deja sin efecto, a partir de la citada fecha, los mencionados decretos en el ámbito de la Secretaría de Inteligencia.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 octubre 2006).

Citas legales: *Decretos N° 682/04 (NL, Mayo- Junio 2004) y 1.993/04 (NL, Enero- Febrero 2005).*

7. Decreto nº 1.388, 9 octubre 2006. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal del Organismo Regulador de Seguridad de Presas, de fecha 12 de mayo de 2006.

Fija la vigencia de los incrementos a partir del 1º de junio de 2006 y del 1º de agosto de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

8. Decreto nº 1.444, 12 octubre 2006. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 14 de agosto de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

9. Decreto nº 1.461, 17 octubre 2006. Homologa el Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo para la Administración Pública Nacional de fecha 20 de junio de 2006. Dispone que la vigencia de los incrementos retributivos para el personal de la Dirección General de Fabricaciones Militares será a partir del 1º de junio y del 1º de agosto de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 octubre 2006).

10. Decreto nº 1.487, 20 octubre 2006. Homologa un Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora Sectorial correspondiente al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa –Decreto 993/91- de fecha 5 de septiembre de 2006.

Fija su vigencia a partir del 1º de octubre de 2006.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

Citas legales: *Decreto Nº 1.432/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).*

11. Decreto nº 1.488, 20 octubre 2006. Homologa un Acta Acuerdo de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional de fecha 6 de septiembre de 2006.

Fija la vigencia de los incrementos retributivos acordados para el personal de la Comisión Nacional de Comunicaciones a partir del 1º de junio de 2006 y del 1º de agosto de 2006, conforme las condiciones establecidas por las partes.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

12. CS, 5/9/06- Spinosa Melo, Oscar F. c. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Empleados Públicos. Agentes del Servicio Exterior de la Nación. Exoneración de un ministro extraordinario y plenipotenciario en situación de retiro. Efectos de la medida. Pérdida de un derecho adquirido). Con nota de Calogero Pizzolo: "El deber de 'comportamiento honorable' de los funcionarios públicos".

(La Ley. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

13. "Apuntes acerca de la potestad disciplinaria de la administración" (Nota a fallo). Por Miriam Mabel Ivanega.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

Referencias: *CS, 5/9/06- Spinosa Melo, Oscar F. c. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.*

14. "La violencia laboral y los riesgos psicosociales en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional. Homologado por decreto 214/2006".

Por Francisco J. Abajo Olivares.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 27 septiembre 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6, 7, 8, 9, 27, 36.

PODER EJECUTIVO

Atribuciones

(*) Ver:

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 1.

POLÍTICA. Democracia. 1, 2.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

1. "La regulación legislativa de los decretos de necesidad y urgencia (DNU)". Por Néstor P. Sagüés.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).

Referencias: *Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).*

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

PODER EJECUTIVO

Delegación de Facultades

(*) *Ver:*

DERECHO. Derecho Constitucional. 2.

PODER EJECUTIVO

Intervención Federal

1. ST Corrientes, 24/11/05- Pérez Chávez, José O. c. Estado de la Provincia de Corrientes (Remoción de los jueces en las provincias. Intervención federal del Poder Judicial. Provincia de Corrientes. Remoción de un Ministro del Superior Tribunal de Justicia. Ilegalidad del decreto de cesantía. Daño moral. Procedencia). Con nota de Juan D. Poli: "El interventor federal y el convidado de piedra".

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

2. CS, 23/5/06- Zavalía, José L. (Intervención federal. Legitimidad. Necesidad de reforma de la Constitución provincial. Desinterés sobreviviente de la provincia. Cuestión abstracta).

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006. Suplemento).

3. "El caso 'Zavalía' y la competencia originaria de la Corte Suprema para entender en una causa que presenta cuestiones de derecho federal y de derecho local" (Nota a fallo). Por Alejo Toranzo.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 27 septiembre 2006. Suplemento).

Referencias: CS, 21/9/04- Zavalía, José L. c. Provincia de Santiago del Estero y otro (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

PODER JUDICIAL

Consejo de la Magistratura

1. CNFed. Contenciosoadministrativo, Sala III, 21/7/06- Asociación de Abogados de Buenos Aires c. Estado Nacional (Consejo de la Magistratura. Constitucionalidad de la ley 26080. Modificación de la composición del Consejo. Número de representantes por cada estamento. Acción de amparo). Con nota de Jorge Horacio Gentile: "La integración del Consejo de la Magistratura".

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

Referencias: Ley N° 26.080 (NL, Enero- Febrero 2006).

(*) *Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 33.

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

1. "¿El nombramiento de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sigue siendo un acto institucional? A propósito del dictado del decreto PEN 222/03 y sus derivaciones respecto al control del procedimiento de designación de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Diego Andrés Alonso.

(El Derecho Administrativo. Buenos Aires, 2 octubre 2006).

Referencias: Decreto N° 222/03 (NL, Mayo- Junio 2003).

2. "La competencia originaria de la Corte Suprema en casos penales. ¿Privilegio o disminución de garantías?" (Nota a fallo). Por Luis M. García.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, septiembre 2006).

3. "La Corte Suprema encuentra dos vías para reducir su competencia originaria". Por Paula A. Bravo.
(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 8 septiembre 2006).
Referencias: CS, 21/3/06- Barreto, Alberto D. y otra c. Provincia de Buenos Aires y otro (NL, Marzo-Abril 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Ordenamiento Jurídico. 4.

PODER JUDICIAL

Juzgados de Primera Instancia

1. Ley nº 26.143. Modifica la Ley Nº 23.735 –creación de la Cámara Federal de Apelaciones y de Juzgados Federales de primera instancia en la ciudad de Mar del Plata- con el objeto de reformular la competencia del Juzgado Nº 4.
Sancionada 6 septiembre 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.296, 26 septiembre 2006.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. Resolución nº 9, 13 septiembre 2006 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). Aprueba el Reglamento para el sorteo de magistrados y abogados que han de integrar el Jurado a partir del 1º de marzo de 2007.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

2. Fallo de 18 octubre 2006 (Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación). Remueve al titular del Juzgado Federal Nº 2 de Tucumán, por incurrir en la causal de mal desempeño en sus funciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

3. "El proyecto de ley de jueces subrogantes". Por Diego Freedman y Nicolás Marcelo Perrone.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 octubre 2006).

4. "Independencia judicial. Relación con la ética judicial y la capacitación de los jueces". Por Armando S. Andruet (h).
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).

5. "¿Jueces o Magistrados? ¿Intrínsecos axiológico o normativo?" (Nota a fallo). Por Héctor A. Vernengo.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, septiembre 2006).

6. "Los impuestos y los jueces" (Nota a fallo). Por Juan Vicente Sola.
(La Ley. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Intervención Federal. 1.

PODER JUDICIAL. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 1.

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

1. **"La transparencia en el Poder Legislativo" (Nota a fallo).** Por Daniel Robledo. (La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

() Ver también:*

PODER LEGISLATIVO. Legislador.

PODER LEGISLATIVO

Comisiones

1. **"La Comisión Bicameral permanente de la ley 26.122: cuestiones instrumentales".** Por Carlos Schinelli.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

PODER LEGISLATIVO

Facultades

() Ver:*

PODER EJECUTIVO. Decreto de Necesidad y Urgencia.

POLÍTICA. Democracia. 1, 2.

PODER LEGISLATIVO

Legislador

1. **CNElectoral, 14/9/06- Patti, Luis A. c. Cámara de Diputados de la Nación** (Diputado electo. Cámara de Diputados de la Nación. Negativa a su incorporación. Artículo 64 de la Constitución Nacional. Artículos 60 y 61 del Código Electoral. Registro de candidatos. Oficialización de listas. Idoneidad del candidato. Acción de amparo). Con nota de Claudio D. Gómez y Marcelo J. Salomón: "A propósito del 'caso Patti': el control del Congreso sobre las elecciones, derechos y títulos de sus miembros".

(La Ley. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

POLÍTICA

Democracia

1. **"La postergación institucional".** Por Alejandro Pérez Hualde.

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

Referencias: Leyes Nº 26.122, 26.124 y 26.135 (NL, Julio- Agosto 2006).

2. **"Lo prometido es deuda. A propósito de la garantía de la división de poderes y su relación con la ley 26122".** Por Verónica M. Ientile.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 23. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.122 (NL, Julio- Agosto 2006).

3. **"Monocromía institucional del re-reeleccionismo".** Por Mario A. R. Midón.

(La Ley. Buenos Aires, 19 octubre 2006).

4. **"Transformaciones del Constitucionalismo y de la democracia en América Latina. Una visión evaluativa".** Por José Luis Cea Egaña.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Ordenamiento Jurídico. 4.

POLÍTICA

Ética Pública

1. CS, 30/5/06- Gostanián, Armando (Personería para querellar. Intervención de la Oficina Anticorrupción en causas en las que se investigan delitos cometidos contra la administración pública. Convención Interamericana contra la Corrupción). Con nota de Claudia Caputi: "La Oficina Anticorrupción ve reivindicado definitivamente su rol de querellante en causas penales". (La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 6 septiembre 2006).

2. "Consolidación de la red funcional anticorrupción" (Nota a fallo). Por Augusto M. Morello. (La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

Referencias: CS, 30/5/06- Gostanián, Armando.

3. "La ley de ética pública de la Provincia de Santiago del Estero". Por María Jeanneret de Pérez Cortés.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, octubre 2006).

4. "Ley 26097: Convención Interamericana contra la Corrupción, contratos públicos y Derecho Administrativo Informático". Por Pablo Farrés.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 6 septiembre 2006. Suplemento).

Referencias: Ley Nº 26.097 (NL, Mayo- Junio 2006).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 12, 13.

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. Decreto nº 1.291, 25 septiembre 2006. Aprueba la reglamentación del artículo 3º bis del Código Electoral Nacional, referido a la emisión del voto de los procesados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 septiembre 2006).

2. Resolución nº 2.190, 23 octubre 2006 (Ministerio del Interior). Crea en la órbita de la Dirección Nacional Electoral el Programa de Cartografía Electoral. Fija sus objetivos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 octubre 2006).

(*) Ver también:

PODER LEGISLATIVO. Legislador.

POLÍTICA

Terrorismo

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 2.

DERECHO. Derecho Penal. 11.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

- 1. "Análisis legal e institucional. Gestión local transfronteriza del sistema acuífero guaraní (Primera Parte)".** Por Andrés Nicosia.
(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2006).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

(*) **Ver:**
DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

- 1. Resolución nº 1.281, 4 septiembre 2006 (Secretaría de Energía).** Establece –a partir del 1º de noviembre de 2006- el destino prioritario de la energía comercializada en el mercado Spot por los agentes dependientes del Estado nacional.

Determina las características básicas del Servicio de Energía Plus y de la Demanda Base.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 septiembre 2006).

- 2. Decreto nº 1.216, 12 septiembre 2006.** Reglamenta los preceptos contenidos en la Ley Nº 26.095 –Marco Regulatorio para el Desarrollo de Obras de Infraestructura Energética-, con el objeto de mejorar las condiciones de financiamiento y expansión del sistema de generación, transporte y/o distribución de los servicios de gas natural, gas licuado y/o electricidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

Citas legales: Ley Nº 26.095 (NL, Mayo- Junio 2006).

- 3. Decisión Administrativa nº 582, 12 septiembre 2006 (Jefatura de Gabinete de Ministros).** Declara la caducidad de la concesión de explotación de hidrocarburos sobre el área CNO- 6 "Selva María" provincia de Formosa. Prohíbe el retiro de los activos de explotación incorporados a dicha área.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

- 4. Resolución nº 1.341, 5 octubre 2006 (Secretaría de Energía).** Reemplaza el Procedimiento Complementario para concretar las ampliaciones del Plan Federal de Transporte en Quinientos Kilovoltios.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 octubre 2006).

Citas legales: Resolución SE Nº 965/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

- 5. Resolución nº 1.434, 18 octubre 2006 (Secretaría de Energía).** Modifica su similar Nº 950/04, por la cual se constituyó el Fondo para atender a la Contratación de Transporte y Adquisición de Gas Natural Destinado a la Generación de Energía Eléctrica, con el objeto de aclarar la calificación del Fondo y los recursos que lo integran.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2006).

Citas legales: Resolución SE Nº 950/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

- 6. Decreto nº 1.492, 23 octubre 2006.** Ratifica la Carta Intención suscripta el 12 de enero de 2006 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios; la Secretaría de Energía, la provincia de Jujuy, Nación Fideicomisos S.A., GASNOR S.A. y el Ente Nacional Regulador del Gas, para el financiamiento de la primera etapa del Gasoducto Internacional Argentina- Bolivia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

- 7. "Biocombustible: regulación y promoción para la producción y uso sustentables".** Por Paula Nosedá.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006).

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Acciones y Títulos. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 24, 25.

INDUSTRIA. Industria Petroquímica. 1, 3, 4.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Impacto Ambiental

1. Disposición nº 123, 30 agosto 2006 (Subsecretaría de Combustibles). Aprueba las normas de Protección Ambiental para los sistemas de transporte de hidrocarburos por oleoductos, poliductos, terminales marítimas e instalaciones complementarias.

Deroga su similar Nº 56/97.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2006).

2. Resolución nº 3.587, 18 septiembre 2006 (Ente Nacional Regulador del Gas). Aprueba las Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y Distribución de Gas Natural y otros Gases por Cañerías (NAG 153), de aplicación tanto a los sistemas en operación como a los nuevos sistemas de transporte y distribución de gas.

Deroga la Resolución Nº 186/95 y su "Guía de prácticas recomendadas para la protección ambiental durante la construcción de conductos para gas y su posterior operación, NAG PR001".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

3. Resolución nº 1.460, 24 octubre 2006 (Secretaría de Energía). Aprueba el Reglamento Técnico de Transporte de Hidrocarburos Líquidos por Cañerías, aplicable a oleoductos, poliductos, terminales marítimas e instalaciones complementarias por los que se hubiera otorgado una concesión de transporte.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

4. "La exigencia del proceso de evaluación de impacto ambiental" (Nota a fallo). Por Guillermo Malm Green.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2006).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Residuos Peligrosos

(*) *Ver:*

COMERCIO. Política Arancelaria.

RELACIONES INTERNACIONALES

Arbitraje internacional

1. Tribunal Arbitral Ad Hoc del Mercosur, 6/9/06 (Derecho ambiental. Papeleras sobre el río Uruguay: cortes de rutas en protesta. Ausencia de diligencia debida del Estado argentino para evitar los cortes. Mercosur: cumplimiento de la normativa del Tratado. Arbitraje: Tribunal "Ad Hoc" del Mercosur. Controversia presentada por la ROU. Laudo. Alcance de las facultades del Tribunal. Costas: sistema de atribución: vigencia del artículo 36 del Protocolo de Olivos). Con nota de Emilio J. Cárdenas y Guillermo Tempesta: "El laudo del tribunal 'Ad Hoc' del Mercosur sobre las protestas de Gualaguaychú".

(El Derecho. Buenos Aires, 19 y 20 octubre 2006).

RELACIONES INTERNACIONALES

Organizaciones Gubernamentales

1. Ley nº 26.148. Aprueba el Convenio de Santa Cruz de la Sierra constitutivo de la Secretaría General Iberoamericana, suscripto en La Paz -República de Bolivia- el 27 de agosto de 2004, y el Estatuto de la Secretaría General Iberoamericana, aprobado en San José de Costa Rica -República de Costa Rica- el 20 de noviembre de 2004.

Sancionada 27 septiembre 2006. Promulgada de hecho, 19 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 octubre 2006).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme Ley Nº 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, de instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor, instrumentos multilaterales y fecha de extinción de instrumentos bilaterales y de instrumentos multilaterales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

Citas legales: Leyes Nº 25.214 (NL, Noviembre- Diciembre 1999), 25.336 (NL, Noviembre- Diciembre 2000), 25.739 (NL, Mayo- Junio 2003), 26.082 y 26.091 (NL, Marzo- Abril 2006).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Armamentos y Explosivos. 2.

DERECHO. Derecho Laboral. 6.

DERECHO. Derecho Penal. 1, 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Economía y Finanzas.

RELACIONES INTERNACIONALES. Organizaciones Gubernamentales.

RELACIONES INTERNACIONALES

Tribunales Internacionales

(*) Ver:

DEMOGRAFÍA. Aborígen.

DERECHO. Derecho Ambiental. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Deuda. 4.

RELACIONES INTERNACIONALES. Arbitraje Internacional.

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta nº 33 y 563, 13 septiembre 2006 (Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino a efectos de adecuar y armonizar la normativa referida a alimentos lácteos.

Fija la vigencia a partir de los noventa días siguientes al de su publicación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

2. Resolución Conjunta nº 39 y 639, 29 septiembre 2006 (Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica su similar Nº 149 y 683/05, en cuanto al Reglamento Técnico Mercosur sobre Rotulado Nutricional de Alimentos Envasados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

Citas legales: *Resolución Conjunta SPRRS y SAGPyA N° 149 y 683/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

3. Resolución Conjunta n° 40 y 640, 29 septiembre 2006 (Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con la denominación y la actualización de los parámetros de genuinidad del aceite de oliva.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

4. Resolución Conjunta n° 41 y 641, 29 septiembre 2006 (Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica el Código Alimentario Argentino, en cuanto a la incorporación de nuevas hierbas para infusiones y denominación del producto yerba mate o yerba.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

5. Resolución Conjunta n° 42 y 642, 29 septiembre 2006 (Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos). Modifica su similar N° 150 y 684/05, a fin de incorporar las tablas con la porción armonizada y la medida casera, en función del alimento o grupo de alimentos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

Citas legales: *Resolución Conjunta SPRRS y SAGPyA N° 150 y 684/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).*

(*) **Ver también:**

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 6.

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición n° 5.040, 6 septiembre 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba el Régimen de Buenas Prácticas para la Realización de Estudios de Biodisponibilidad/ Bioequivalencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2006).

2. Disposición n° 5.267, 14 septiembre 2006 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Aprueba los procedimientos para la solicitud de inscripción de productos médicos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, encuadrados en el Reglamento Técnico Mercosur de Registro de Productos Médicos, incorporada a la normativa nacional por Disposición N° 2.318/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

Citas legales: *Disposición ANMAT N° 2.318/02 (NL, Julio- Agosto 2002).*

3. "Régimen de comercialización de medicamentos". Por Fabio Fidel Cantafio.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

Referencias: *Disposiciones ANMAT N° 7.439/99 (NL, Enero- Febrero 2000) y 3.475/05 (NL, Mayo- Junio 2005).*

SALUD

Salud Pública

1. Resolución n° 1.328, 1º septiembre 2006 (Ministerio de Salud). Aprueba la modificación del Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad, y la incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

Deroga su similar N° 705/00.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución MS Nº 705/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000).

2. Resolución nº 621, 14 septiembre 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud). Dispone la implementación del Sistema de Tutelaje de Tecnologías Sanitarias Emergentes, de conformidad con lo previsto en la Resolución MSyA Nº 1.747/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución MSyA Nº 1.747/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005).

3. Resolución nº 1.606, 13 octubre 2006 (Ministerio de Salud). Aprueba el documento de Estandarización de Procesos Asistenciales, en el marco del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

4. Resolución nº 755, 27 octubre 2006 (Superintendencia de Servicios de Salud). Establece que las entidades del Sistema Nacional del Seguro de Salud deberán implementar y garantizar el acceso a las prácticas denominadas "ligadura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía", debiendo proceder a su cobertura total.

Asimismo, dispone las pautas relativas a la divulgación exigida por la Ley 26.130 –Régimen para la intervención de contracepción quirúrgica-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 octubre 2006).

Citas legales: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

5. "Breve comentario a una ley absurda". Por Jorge Guillermo Portela.

(El Derecho. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

6. "Derecho a la ligadura de trompas y a la vasectomía. Ley 26.130". Por Pablo O Rosales.

(La Ley. Buenos Aires, 12 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

7. "Las primeras leyes argentinas de esterilización permanente en seres humanos". Por Sergio Cecchetto.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

8. "Lo bueno, si breve, dos veces bueno'. La ley nacional de esterilización anticonceptiva". Por María Victoria Famá y Marisa Herrera.

(Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo Nº 22. Buenos Aires, 5 septiembre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

9. "Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica' y los derechos fundamentales". Por Diego Mielnicki.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 12 octubre 2006).

Referencias: Ley Nº 26.130 (NL, Julio- Agosto 2006).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones.

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

SALUD

Seguro de Salud

(*) Ver:

SALUD. Salud Pública. 4.

SEGURIDAD SOCIAL

Asignaciones Familiares

1. Resolución nº 4, 5 septiembre 2006 (Consejo Gremial de Enseñanza Privada). Dispone exclusiones y fija nuevos topes para determinar la cuantía de las prestaciones, a fin de adecuar la normativa al régimen nacional de asignaciones familiares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 septiembre 2006. Fe de erratas, 11 septiembre 2006).

2. Resolución nº 823, 22 septiembre 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Establece requisitos a cumplimentar por los empleadores comprendidos en el Sistema de Fondo Compensador que soliciten reintegros por asignaciones familiares.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 10, 20.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución nº 705, 11 septiembre 2006 (Ministerio de Economía y Producción). Considera como estado de liquidación, el estado de liquidación patrimonial al 30 de septiembre de 2003 del Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 217/03 (NL, Mayo- Junio 2003), Resolución Conjunta MEyP y MTEySS Nº 363/03 y 222/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

2. Resolución nº 873, 11 septiembre 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Establece que los aportes personales de los trabajadores que desempeñan tareas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Nº 24.016 –régimen previsional especial para docentes- y el Decreto Nº 137/05 –aplicación del régimen previsional especial-, serán ingresados con el mismo destino que el aporte correspondiente a la alícuota diferencial prevista por dicho Decreto.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 137/05 (NL, Enero- Febrero 2005).

3. Resolución nº 98, 11 septiembre 2006 (Secretaría de Seguridad Social). Modifica su similar Nº 33, referida al régimen previsional especial para docentes, a fin de adecuar sus disposiciones al Acta suscripta entre el Estado Nacional y la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución SSS Nº 33/05 (NL, Mayo- Junio 2005).

4. Decreto nº 1.409, 10 octubre 2006. Modifica su similar Nº 1.197/04 –situación previsional de ex trabajadores de la actividad portuaria-, con el objeto de incorporar a ex empleados del Ente de Contratación y Garantización que se han desempeñado dentro del ámbito de Puerto Buenos Aires, Empresa Terminal Portuaria InteFema de Buenos Aires Sociedad Anónima o Ferroport Sociedad Anónima.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 1.197/04 (NL, Septiembre- Octubre 2004).

5. Decreto nº 1.436, 12 octubre 2006. Modifica su similar Nº 599 –subsidio de contención familiar por fallecimiento-, a fin de extender el pago del subsidio a los terceros que denunciaron el fallecimiento del beneficiario y acrediten haber sufragado los gastos del sepelio.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 octubre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 599/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

6. Decreto nº 1.451, 12 octubre 2006. Prorroga hasta el 30 de abril de 2007 la vigencia de la Ley Nº 25.994 –Prestación previsional anticipada-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

Citas legales: Ley Nº 25.994 (NL, Enero- Febrero 2005).

7. Resolución nº 884, 20 octubre 2006 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Extiende el procedimiento Jubilación Automática para Trabajadores Autónomos para la solicitud de los trámites jubilatorios que realicen los trabajadores que se hayan acogido al Plan de Regularización de Deudas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 octubre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 1.454/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), Resolución ANSeS Nº 625/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

8. Ley nº 26.153. Modifica su similar Nº 24.463 –modificatoria del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-.

Deroga los artículos 16, 17, 20 y 23, referidos al procedimiento judicial de la seguridad social.

Modifica el artículo 22, en cuanto al plazo para el cumplimiento de las sentencias condenatorias contra la Administración Nacional de la Seguridad Social, el que se extiende hasta ciento veinte días hábiles.

Autoriza a dicha Administración a cancelar en efectivo la deuda previsional consolidada.

Dispone que la presente entrará en vigencia conjuntamente con la Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración nacional para el ejercicio 2007.

Sancionada 4 octubre 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.515, 25 octubre 2006.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

9. "El caso 'Badaro' y la omisión de realización de acciones positivas". Por Luis Emilio Ayuso.

(La Ley. Buenos Aires, 8 septiembre 2006).

Referencias: CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006).

10. "El fallo de la Corte Suprema en el caso 'Badaro' y nuevos interrogantes para los jubilados y pensionados" (Nota a fallo). Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2006. Nº 18).

Referencias: CS, 8/8/06- Badaro, Adolfo Valentín c. ANSeS (NL, Julio- Agosto 2006).

11. "Inconstitucionalidad del régimen de movilidad instituido por la ley 24463. Subsistencia de los sistemas de movilidad distintos del de la ley 18037 con posterioridad a la vigencia de las leyes 24241 y 24463". Por Rodolfo A. Peón.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2006. Nº 19).

12. "La igualdad establecida en el artículo 16 de la Constitución Nacional y los regímenes de previsión nacionales, provinciales o municipales" (Nota a fallo). Por Graciela E. Cipolletta.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, octubre 2006).

13. "Reducción de aportes previsionales: necesidad y urgencia con vocación de permanencia. A propósito del reciente dictado del decreto 940/2006". Por Lucas A. Piaggio.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2006. Nº 18).

Referencias: Decreto Nº 940/06 (NL, Julio- Agosto 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

ESTADO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Doméstico. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Desocupación Laboral

1. Resolución nº 677, 8 septiembre 2006 (Secretaría de Empleo). Dicta normas complementarias a la Resolución MTEySS Nº 502, que reglamentara los requisitos y procedimientos generales para la inclusión, permanencia y desvinculación de trabajadores desocupados en el Seguro de Capacitación y Empleo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución MTEySS Nº 502/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. Resolución nº 680, 8 septiembre 2006 (Secretaría de Empleo). Aprueba los procedimientos e instrumentos mediante los cuales un empleador puede incorporar a los beneficiarios de programas administrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social al empleo registrado, en el marco del Programa de Inserción Laboral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución MTEySS Nº 45/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

3. Resolución nº 681, 11 septiembre 2006 (Secretaría de Empleo). Dicta normas relativas a la implementación, desarrollo y operación del Programa de Inserción Laboral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución MTEySS Nº 45/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

4. Resolución Conjunta nº 684 y 1.495, 14 septiembre 2006 (Secretaría de Empleo y Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano). Aprueba el manual operativo del Componente Proyectos Productivos del Programa Jefes de Hogar.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 septiembre 2006).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Doméstico. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Escribano

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Civil. 1, 6.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

(*) Ver:

TRABAJO Y EMPLEO. Desocupación Laboral. 2, 3.

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

(*) Ver:

EDUCACIÓN. Educación Superior. 3.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

1. "El abuso de los derechos fundamentales en las relaciones colectivas de trabajo". Por Alejandro A. Segura.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2006. N° 19).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 7, 8, 9, 10, 11.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. CNTrab., Sala IV, 20/6/06- Asociación de Empleados de Farmacia Adef y otro c. Farmacia Albatros S.C.S. ("ius variandi". Artículo 66 Ley de Contrato de Trabajo, modificado por ley 26.088. Acción sumarísima: límites. Conflicto sobre horario de lactancia de trabajadora madre de familia). Con nota de Hugo R. Carcavallo: "Precisiones sobre el nuevo art. 66 de la LCT".

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: Ley N° 26.088 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. SC Buenos Aires, 28/6/06- Bravo Elizondo, Luis G. c. Mercobank S.A. (Indemnización por despido. Base salarial. Tope indemnizatorio. Inconstitucionalidad del artículo 245 de LCT. Aplicación del precedente "Vizzoti". Personal bancario jerárquico).

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: CS, 14/9/04- Vizzoti, Carlos Alberto c. AMSA S.A. (NL, Septiembre- Octubre 2004).

3. "Algunas consideraciones acerca del 'ius variandi', a propósito de la modificación del artículo 66 de la ley de contrato de trabajo". Por Gustavo R. Segú.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, octubre 2006).

Referencias: Ley N° 26.088 (NL, Marzo- Abril 2006).

4. "El restablecimiento de las condiciones alteradas por el empleador en la ley 26.088 y en el Código Procesal Laboral de Mendoza". Por Carlos Alberto Livellara.

(Derecho del Trabajo. Buenos Aires, septiembre 2006).

Referencias: Ley N° 26.088 (NL, Marzo- Abril 2006).

5. "La irrenunciabilidad de derechos en materia laboral". Por Andrea N. Molina.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, octubre 2006).

6. "Los nuevos controles personales y la problemática respecto de su alcance". Por Lucas F. Tamagno.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2006. N° 20).

7. "Regímenes legales específicos y aplicación de la ley de contrato de trabajo". Por Juan C. Fernández Madrid.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, septiembre 2006).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Laboral. 3, 6.

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 4.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola.

TRABAJO Y EMPLEO

Remuneración

(*) Ver:

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD. Fuerzas de Seguridad y Policía.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 6, 7, 11, 32.

EDUCACIÓN. Enseñanza Privada. 1, 2, 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11.

PODER JUDICIAL. Magistrado. 6.

TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Agrícola. 1.
TRABAJO Y EMPLEO. Trabajador Doméstico. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución nº 1.104, 20 octubre 2006 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Adopta medidas para el financiamiento de las Comisiones Médicas. En tal sentido, incrementa los aportes fijos a realizar por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y por los empleadores autoasegurados al Fondo de Reserva y establece un aporte adicional al mismo efecto. En consecuencia, modifica su similar N° 134/96.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 octubre 2006).

2. "La inexistencia de responsabilidad solidaria de las aseguradoras de riesgos del trabajo" (Nota a fallo). Por Luis Armando Carello.

(La Ley. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

3. "Tratamiento y reparación de los infortunios laborales en la República Argentina". Por Adriana M. Terlizzi.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, octubre 2006. N° 19).

4. "Un análisis del fallo 'Milone, Juan A. c. Asociart S.A. ART'". Por Marcelo Bufacchi.

(La Ley. Buenos Aires, 25 septiembre 2006).

Referencias: CS, 21/9/04- Aquino, Isacio c. Cargo Servicios Industriales S.A. y CS, 26/10/04- Milone, Juan A. c. Asociart S.A. ART (NL, Septiembre- Octubre 2004); CS, 7/9/04- Castillo, Ángel c. Cerámica Alberdi S.A. (NL, Noviembre- Diciembre 2004).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Derecho Laboral. 4.

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

1. Resolución nº 60, 4 octubre 2006 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Fija las remuneraciones y el tope indemnizatorio para el personal comprendido en el Régimen Nacional del Trabajo Agrario que se desempeña en tareas permanentes de manera continua o transitoria, con vigencia a partir del 1º de septiembre y del 1º de noviembre de 2006, respectivamente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 octubre 2006).

Citas legales: Resolución CNTA N° 29/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

2. Resolución nº 63, 18 octubre 2006 (Comisión Nacional de Trabajo Agrario). Fija una licencia especial por enfermedad de familiares de los trabajadores permanentes comprendidos en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 octubre 2006).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Doméstico

1. Resolución nº 876, 12 septiembre 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Adecua las previsiones del Seguro de Capacitación y Empleo a las especiales características del servicio doméstico, ampliando el tiempo de cobertura de las prestaciones a otorgarse.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto N° 336/06 (NL, Marzo- Abril 2006).

2. Resolución nº 962, 29 septiembre 2006 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Fija remuneraciones mensuales mínimas para los trabajadores del servicio doméstico comprendidos en las categorías laborales establecidas por el Decreto Nº 7.979/56. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 octubre 2006).

TRANSPORTE

Aeropuerto

1. Resolución Conjunta nº 728 y 1.584, 12 septiembre 2006 (Ministerio de Economía y Producción y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). Convoca a Audiencia Pública a efectos de tratar el entendimiento alcanzado entre la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa Aeropuertos Argentina 2000 Sociedad Anónima, en el proceso de renegociación contractual desarrollado en el marco de la emergencia económica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

2. "Exégesis de la ley 26102 de Seguridad Aeroportuaria". Por Griselda D. Capaldo. (Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 18 octubre 2006).
Referencias: Ley Nº 26.102 (NL, Mayo- Junio 2006).

(*) Ver también:

DEFENSA NACIONAL. Armamentos y Explosivos. 1.

TRANSPORTE

Ferrocarriles

1. Resolución nº 705, 13 septiembre 2006 (Secretaría de Transporte). Establece que las empresas privadas, a efectos de ampararse en los beneficios instituidos por el Decreto Nº 545/06 –Exención del pago del derecho de importación y de tasas-, deberán acreditar que los bienes a importar cumplen con los objetivos previstos en el Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes con destino a la provisión del sistema ferroviario. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).
Citas legales: Decretos Nº 1.683/05 (NL, Enero- Febrero 2006) y 545/06 (NL, Mayo- Junio 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 25, 28.

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. Disposición nº 121, 18 octubre 2006 (Dirección Nacional de Aeronavegabilidad). Ordena la edición –como material a disposición del público- del documento denominado "Modos de actuación de la Dirección de Aviación de Transporte de la Dirección Nacional de Aeronavegabilidad respecto del transporte aéreo regular (líneas aéreas regulares)".
Adopta diversas medidas tendientes a garantizar el acceso a la información por parte de los usuarios. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 octubre 2006).
Citas legales: Decreto Nº 1.172/03 (NL, Mayo- Junio 2003).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 30.

TRANSPORTE

Navegación Marítima y Fluvial

1. Resolución nº 1.705, 5 septiembre 2006 (Ministerio del Interior). Modifica el Reglamento para la Habilitación y Registro del Personal Navegante correspondiente a buques con servicios especiales, respecto a las dotaciones de seguridad y los máximos de cargo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

Citas legales: Resolución MJSyDH Nº 285/03 (NL, Marzo- Abril 2003).

TRANSPORTE

Obras Viales

1. Decreto nº 1.248, 15 septiembre 2006. Declara de interés público, en el marco del Régimen Nacional de Iniciativa Privada, el objeto de la propuesta presentada por la empresa Homaq Sociedad Anónima, en relación con la construcción, mantenimiento, administración y explotación en concesión de un tramo de la ruta Nº 5 entre Luján y Carlos Casares, provincia de Buenos Aires "Autovía Luján-Carlos Casares".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 septiembre 2006).

Citas legales: Decreto Nº 966/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. Resolución Conjunta nº 716 y 1.379, 15 septiembre 2006 (Secretaría de Transporte y Secretaría de Obras Públicas). Aprueba el pliego de Licitación Pública Nacional para la realización de la obra "Acceso al área Portuaria Industrial de Timbúes –Accesos por calles Lucio Mansilla y Brigadier López". Fija plazos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 octubre 2006).

3. Decreto nº 1.301, 28 septiembre 2006. Ratifica el Acuerdo de Renegociación Contractual suscripto el 7 de abril de 2006 por la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos y la empresa concesionaria Caminos del Valle S.A., que contiene los términos y condiciones de la adecuación de la concesión del Sistema Vial Interurbano Cicolletti- Neuquén.

Ordena comunicar a la Comisión Bicameral de Seguimiento del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 septiembre 2006).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Presupuesto General. 28, 37.

TRANSPORTE

Registro de Automotores

1. Disposición nº 536, 31 agosto 2006 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales en relación con la documentación habilitante para la inscripción y cancelación del endoso de los contratos de prenda de automotores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 septiembre 2006).

2. Disposición nº 552, 11 septiembre 2006 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales, en relación con el Registro competente para la presentación de la prenda.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 septiembre 2006).

3. Disposición nº 655, 24 octubre 2006 (Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios). Modifica el Digesto de Normas Técnico Registrales con el objeto de implementar una nueva modalidad de petición de certificado de transferencia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 octubre 2006).

-
- 4. "Notificación del endoso prendario al deudor".** Por Eduardo Molina Quiroga y Lidia E. Viggiola. (Anales de Legislación Argentina. Boletín Informativo N° 25. Buenos Aires, 5 octubre 2006).
Referencias: *Disposición DNRNPAyCP N° 536/06.*

TRANSPORTE

Transporte Automotor

- 1. Resolución General n° 2.119, 4 septiembre 2006 (Administración Federal de Ingresos Públicos).** Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC Mercosur N° 28/05: Norma relativa al transporte de encomiendas en ómnibus de pasajeros de línea regular habilitados para viajes internacionales.
En consecuencia, deja sin efecto determinados anexos de la Resolución ANA N° 2.382/91. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 septiembre 2006).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

- 1. "Barrios privados en la Provincia de Buenos Aires. Reglamentación y retribución profesional".** Por Daniel Enrique Butlow.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 20 septiembre 2006).
- 2. "De clavijas, antorchas y otros malabarismos..."**. Por María Isabel Di Filippo.
(La Ley. Buenos Aires, 18 septiembre 2006).

URBANISMO Y VIVIENDA

Vivienda

- 1. "Acceso a una vivienda digna".** Por Horacio Tomás Liendo (h).
(La Ley. Buenos Aires, 20 octubre 2006).
Referencias: *Leyes N° 25.248 (NL, Mayo- Junio 2000) y 25.798 (NL, Noviembre- Diciembre 2003).*
- 2. "Flexibilización del crédito para la adquisición de viviendas".** Por María Cecilia Lanús Ocampo.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 5 septiembre 2006).
- 3. "Medidas oficiales tendientes a paliar el déficit habitacional".** Por Enrique L. Abatti e Ival Rocca (h).
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 5 septiembre 2006).

ANEXO: PUBLICACIÓN CONFORME LEY Nº 26.134

Ley Nº 26.134

El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
Ley:

ARTICULO 1º — Déjase sin efecto el carácter secreto o reservado de toda ley que haya sido sancionada con tal condición a partir de la entrada en vigor de esta ley.

ARTICULO 2º — El Poder Ejecutivo deberá publicar las leyes a las que se hace mención en el artículo 1º en el Boletín Oficial, en un plazo de SESENTA (60) días a partir de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 3º — Prohíbese el dictado de leyes de carácter secreto o reservado.

ARTICULO 4º — Deróganse la Ley "S" 18.302 y el Decreto Ley "S" 5315/56.

ARTICULO 5º — Los créditos de carácter reservado y/o secreto a que se refiere la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional vigente deben ser destinados, exclusivamente, a cuestiones de inteligencia inherentes a los organismos comprendidos en las leyes de Inteligencia Nacional, Seguridad Interior y Defensa Nacional. Queda prohibida su utilización con propósitos ajenos a dicha finalidad.

El control de la rendición de los gastos relativos a cuestiones de inteligencia de los organismos mencionados en el párrafo anterior, queda a cargo de la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia.

ARTICULO 6º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sancionada 16 agosto 2006. Promulgada por Decreto Nº 1.097, 24 agosto 2006.

Ley nº 2.802. Aprueba inversiones para adquirir buques y material de guerra y a ese efecto autoriza la venta de tierras públicas en los territorios nacionales.

Sancionada 17 septiembre 1891. Publicada en Boletín Oficial 10 octubre 2006.

Ley nº 3.060. Modifica la Ley Nº 2.802, a fin de ampliar el crédito para adquirir armamentos.

Sancionada 4 enero 1894. Publicada en Boletín Oficial 10 octubre 2006.

Ley nº 3.061. Autoriza la venta en remate público de fusiles Mauser y sus municiones.

Sancionada 4 enero 1894. Publicada en Boletín Oficial 10 octubre 2006.

Ley nº 3.235. Autoriza inversiones en armamento, equipos y material de guerra para el ejército de tierra.

Sancionada 28 junio 1895. Publicada en Boletín Oficial 10 octubre 2006.

Ley nº 3.357. Autoriza inversiones para la adquisición de buques de guerra para reforzar la escuadra nacional.

Sancionada 8 febrero 1896. Publicada en Boletín Oficial 10 octubre 2006.

Ley nº 3.450. Autoriza al Poder Ejecutivo a construir en Bahía Blanca un puerto militar.

Sancionada 30 noviembre 1896. Publicada en Boletín Oficial 9 octubre 2006.

Ley nº 6.283. Autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir buques y material de guerra para las formaciones del ejército de primera línea movilizado.

Sancionada 16 diciembre 1908. Publicada en Boletín Oficial 9 octubre 2006.

Ley nº 11.266. Autoriza al Poder Ejecutivo a adquirir materiales de artillería, infantería y comunicaciones.

Sancionada 25 octubre 1923. Publicada en Boletín Oficial 9 octubre 2006.

Ley nº 11.378. Autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar a la escuadra buques de guerra y material fluvial.

Sancionada 29 septiembre 1926. Publicada en Boletín Oficial 9 octubre 2006.

Ley nº 12.511. Autoriza inversión de fondos.

Sancionada 27 septiembre 1938. Publicada en Boletín Oficial 6 octubre 2006.

Ley nº 12.672. Autoriza inversiones para la adquisición de material para el ejército y formación de bases aéreas.

Sancionada 23 abril 1941. Publicada en Boletín Oficial 6 octubre 2006.

Ley nº 12.690. Autoriza inversiones en la Armada Nacional.

Sancionada 9 septiembre 1941. Publicada en Boletín Oficial 6 octubre 2006.

Ley nº 12.691. Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles para el cumplimiento de las leyes de armamentos navales.

Sancionada 9 septiembre 1941. Publicada en Boletín Oficial 6 octubre 2006.

Ley nº 12.936. Ratifica Decretos relacionados con ampliaciones de créditos para la adquisición y construcción de cañones navales y de campaña, municiones y otros elementos.

Sancionada 16 enero 1947. Publicada en Boletín Oficial 6 octubre 2006.

Ley nº 12.937. Ratifica los Decretos Nº 9.147/44, 10.426/44, 14.705/44, 14.706/44, 15.168/44 y 19.012/44 por los que se abrieron créditos extraordinarios al Departamento de Marina.

Sancionada 16 enero 1947. Publicada en Boletín Oficial 5 octubre 2006.

Ley nº 12.940. Aprueba los Decretos Leyes secretos Nº 8.742/45 y 14.182/45.

Sancionada 24 enero 1947. Publicada en Boletín Oficial 5 octubre 2006.

Ley nº 12.941. Amplía los gastos a cubrir con el producido de títulos de la deuda pública que establece el Presupuesto General para 1946.

Sancionada 24 enero 1947. Publicada en Boletín Oficial 5 octubre 2006.

Ley nº 13.220. Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar inversiones para cubrir diferencias de cambio originadas por el cumplimiento de la Ley Nº 11.378 –pagos a astilleros alemanes por armado de buques y submarinos para la Marina-.

Sancionada 11 agosto 1948. Publicada en Boletín Oficial 5 octubre 2006.

Ley nº 13.564. Dispone la unificación de los saldos no comprometidos al 31 de diciembre de 1947 de los créditos autorizados por las Leyes Nº 11.266, 12.672 y 12.913 (Decretos Nº 16.065/43 y 16.268/44). Deroga las citadas normas.

Sancionada 16 septiembre 1949. Publicada en Boletín Oficial 4 octubre 2006.

Ley nº 14.041. Autoriza al Poder Ejecutivo a proceder a la formación de un acopio permanente de artículos, materiales y elementos para atender las necesidades y aprovisionamientos de la Marina de Guerra y servicios anexos, a cargo del Ministerio de Marina.

Sancionada 26 julio 1951. Publicada en Boletín Oficial 4 octubre 2006.

Ley nº 14.047. Establece que el Estado tiene el monopolio de la exportación de las armas, municiones y material de guerra. En tal sentido, modifica la Ley Nº 12.709.

Sancionada 16 agosto 1951. Publicada en Boletín Oficial 4 octubre 2006.

Ley nº 14.096. Aumenta el crédito dispuesto por la Ley Nº 12.737, destinado a la prosecución de las construcciones militares a cargo del Ministerio de Ejército. Asimismo, incrementa el saldo destinado al equipamiento y la modernización del Ejército.

Sancionada 30 septiembre 1951. Publicada en Boletín Oficial 4 octubre 2006).

Ley nº 16.438. Autoriza inversiones con destino a planes de renovación y construcciones de la Armada nacional.

Sancionada 20 diciembre 1961. Publicada en Boletín Oficial 3 octubre 2006.

Ley nº 16.916. Declara en situación de retiro efectivo obligatorio a un General de División.

Sancionada y promulgada 9 agosto 1966. Publicada en Boletín Oficial 3 octubre 2006.

Ley "S" nº 17.112. Aprueba el Estatuto para el Personal Civil de la Secretaría de Informaciones de Estado y de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Sancionada y promulgada 11 enero 1967. Publicada en Boletín Oficial 3 octubre 2006.

Ley nº 17.266. Modifica su similar Nº 17.112 –Estatuto para el Personal Civil de la Secretaría de Informaciones de Estado y de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas- en cuanto a una ampliación de plazo.

Sancionada y promulgada 8 mayo 1967. Publicada en Boletín Oficial 3 octubre 2006.

Ley "S" nº 17.459. Transfiere a título definitivo y sin cargo a la República de Bolivia y con destino a sus Fuerzas Armadas armamentos, municiones y elementos de sostén logístico, dentro de los planes recíprocos de asistencia y cooperación militares.

Sancionada y promulgada 22 septiembre 1967. Publicada en Boletín Oficial 2 octubre 2006.

Ley nº 17.488. Modifica la Ley Orgánica para el Cuerpo de Informaciones de Coordinación Federal.

Sancionada y promulgada 23 octubre 1967. Publicada en Boletín Oficial 2 octubre 2006.

Ley nº 17.599. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 1967.

Sancionada y promulgada 29 diciembre 1967. Publicada en Boletín Oficial 29 septiembre 2006.

Ley nº 17.845. Desafecta un bien del uso naval.

Sancionada y promulgada 9 agosto 1968. Publicada en Boletín Oficial 29 septiembre 2006.

Ley nº 17.846. Actualiza el Decreto Nº 8.707/63, que declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación tierras ubicadas en la Base Naval Puerto Belgrano.

Sancionada y promulgada 9 agosto 1968. Publicada en Boletín Oficial 28 septiembre 2006.

Ley nº 18.117. Unifica y consolida determinados valores públicos no negociables.
Sancionada y promulgada 31 enero 1969. Publicada en Boletín Oficial 28 septiembre 2006.

Ley nº 18.211. Dona un caballo de armas al Ejército de la República de Bolivia.
Sancionada y promulgada 14 mayo 1969. Publicada en Boletín Oficial 28 septiembre 2006.

Ley nº 18.230. Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a donar aviones Douglas DC-3 a la Fuerza Aérea Paraguaya.
Sancionada y promulgada 28 mayo 1969. Publicada en Boletín Oficial 27 septiembre 2006.

Ley nº 18.231. Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a donar de aviones Douglas DC-3 a la Fuerza Aérea Boliviana.
Sancionada y promulgada 28 mayo 1969. Publicada en Boletín Oficial 27 septiembre 2006.

Ley nº 18.236. Aprueba el Acuerdo Argentino-Boliviano para el Establecimiento de una Misión Naval Argentina en la República de Bolivia, suscripto en Buenos Aires el 1º de diciembre de 1965.
Sancionada y promulgada 3 junio 1969. Publicada en Boletín Oficial 27 septiembre 2006.

Ley nº 18.296. Dona al Ejército de la República de Bolivia caballos de silla.
Sancionada y promulgada 28 julio 1969. Publicada en Boletín Oficial 26 septiembre 2006.

Ley "S" nº 18.302. Adecua el régimen vigente en materia de "Gastos Reservados" o "Secretos" a fin de racionalizar y reducir los mismos.
Sancionada y promulgada 31 julio 1969. Publicada en Boletín Oficial 26 septiembre 2006.

Ley "S" nº 18.378. Faculta al Poder Ejecutivo a transferir a la República de Bolivia materiales y elementos en condición de rezago, con destino a la Fuerza Naval.
Sancionada y promulgada 25 septiembre 1969. Publicada en Boletín Oficial 26 septiembre 2006.

Ley nº 18.395. Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar a la Secretaría de Difusión y Turismo un anticipo con cargo de reintegro, destinado a la Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión.
Sancionada y promulgada 9 octubre 1969. Publicada en Boletín Oficial 26 septiembre 2006.

Ley nº 18.431. Amplia por un plazo determinado los términos de su similar nº 18.037 –Jubilaciones y Pensiones-, para que el Personal de las Fuerzas Armadas se acoja a los beneficios jubilatorios.
Sancionada y promulgada 3 noviembre 1969. Publicada en Boletín Oficial 26 septiembre 2006.

Ley nº 18.503. Aprueba el Estatuto para el Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Informaciones de Estado y de las Fuerzas Armadas.
Sancionada y promulgada 26 diciembre 1969. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.510. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional en la parte correspondiente al Comando en Jefe del Ejército y Dirección Nacional de Gendarmería.
Sancionada y promulgada 29 diciembre 1969. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.532. Modifica el Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 1969 en la parte correspondiente a la Secretaría de Estado de Hacienda.
Sancionada y promulgada 31 diciembre 1969. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.536. Amplía el aporte del Gobierno Nacional al capital de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires.
Sancionada y promulgada 31 diciembre 1969. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.579. Autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar a la Dirección General de Fabricaciones Militares un importe determinado, a fin de cancelar la deuda que tiene con la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos.
Sancionada y promulgada 4 febrero 1970. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley "S" nº 18.623. Modifica la Ley "S" Nº 18.503, respecto a la remuneración base establecida en el Estatuto para el Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Informaciones del Estado y de las Fuerzas Armadas.

Sancionada y promulgada 10 marzo 1970. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.632. Faculta al Poder Ejecutivo a desafectar del patrimonio de Ferrocarriles Argentinos y excluir del régimen de ventas establecido por Decreto Ley Nº 8.060/57 un inmueble del dominio del Estado Nacional.

Sancionada y promulgada 24 marzo 1970. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.640. Dispone la aplicación de los términos de la Ley Nº 18.037 –régimen jubilatorio- al personal civil de la Policía Federal.

Sancionada y promulgada 3 abril 1970. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.649. Autoriza a la Dirección General de Fabricaciones Militares a importar determinados productos, para suplir el déficit de abastecimiento por parte de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina al mercado consumidor.

Sancionada y promulgada 8 abril 1970. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.720. Dona a la Asociación de Tiro Corrientes una fracción de terreno con destino a la construcción de un polígono de tiro.

Sancionada y promulgada 30 junio 1970. Publicada en Boletín Oficial 25 septiembre 2006.

Ley nº 18.757. Aprueba la donación de yeguas y padrillo a la República del Paraguay.

Sancionada y promulgada 20 agosto 1970. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 18.802. Otorga franquicia especial para la Policía Federal para la importación de armas y equipos.

Sancionada y promulgada 8 octubre 1970. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 18.869. Aprueba medidas referidas al derecho jubilatorio del personal del Ministerio del Interior y de la ex Secretaría de Estado de Gobierno.

Sancionada y promulgada 14 diciembre 1970. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 18.895. Crea el Cuerpo de Auxiliares de Investigaciones en el ámbito de la Policía Federal.

Sancionada y promulgada 30 diciembre 1970. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 18.926. Otorga un incremento salarial para el personal de la Policía Federal.

Sancionada y promulgada 27 enero 1971. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 18.964. Dona caballos al Colegio Militar de la República de Bolivia.

Sancionada y promulgada 31 marzo 1971. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 19.050. Promoción post mortem de un Teniente.

Sancionada y promulgada 28 mayo 1971. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 19.083. Incorpora personal a la Secretaría de Informaciones del Estado.

Sancionada y promulgada 16 junio 1971. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley nº 19.111. Sobreasigna remuneraciones para jueces, fiscales y personal de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación.

Sancionada y promulgada 6 julio 1971. Publicada en Boletín Oficial 22 septiembre 2006.

Ley "S" nº 19.137. Faculta al Ministerio del Interior a aprobar el Plan de Reequipamiento de la Policía Federal Argentina.

Sancionada y promulgada 22 julio 1971. Publicada en Boletín Oficial 21 septiembre 2006.

Ley nº 19.173. Modifica el Régimen de Jubilaciones y Pensiones para trabajadores en relación de dependencia.

Sancionada y promulgada 13 agosto 1971. Publicada en Boletín Oficial 21 septiembre 2006.

Ley "S" nº 19.193. Efectúa una donación a la República de Bolivia con destino al Ejército Boliviano. Sancionada y promulgada 27 agosto 1971. Publicada en Boletín Oficial 21 septiembre 2006.

Ley nº 19.245. Efectúa una donación a la República de Paraguay con destino al ejército. Sancionada y promulgada 21 septiembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 21 septiembre 2006.

Ley nº 19.248. Aprueba las Políticas Nacionales Secretas. Sancionada y promulgada 21 septiembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 21 septiembre 2006.

Ley nº 19.260. Corrige errores materiales de la Ley Nº 14.366 –Bienes del Estado-. Sancionada y promulgada 24 septiembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 20 septiembre 2006.

Ley nº 19.295. Dona al Sr. Presidente de la República del Perú un (1) caballo de armas. Sancionada y promulgada 11 octubre 1971. Publicada en Boletín Oficial 20 septiembre 2006.

Ley nº 19.296. Dona a la Guardia Nacional de la República de Bolivia diferentes bienes muebles. Sancionada y promulgada 11 octubre 1971. Publicada en Boletín Oficial 20 septiembre 2006.

Ley "S" nº 19.302. Declara exenta del pago de derechos de importación la adquisición por parte de la Presidencia de la Nación, del juego de cristalería y vajilla de porcelana. Sancionada y promulgada 11 octubre 1971. Publicada en Boletín Oficial 20 septiembre 2006.

Ley "S" nº 19.348. Exceptúa de la suspensión de importación conforme Ley Nº 19.326 y 19.327, a las importaciones de material bélico secreto que efectúen los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas. Sancionada y promulgada 25 noviembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 20 septiembre 2006.

Ley nº 19.364. Autoriza al Poder Ejecutivo nacional a otorgar anticipo a la Administración General de Emisoras Comerciales de Radio y Televisión. Sancionada y promulgada 14 diciembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley "S" nº 19.373. Aprueba el Estatuto para el Personal Civil de Inteligencia de la Secretaría de Informaciones de Estado y de las Fuerzas Armadas. Sancionada y promulgada 17 diciembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.391. Prorroga el incremento acordado por Ley "S" Nº 18.926 –Policía Federal Argentina-. Sancionada y promulgada 24 septiembre 1971. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.459. Aprueba el Convenio Comercial suscripto el 25 de junio de 1971, entre los gobiernos de la República Argentina y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Sancionada y promulgada 24 enero 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.474. Dona un uniforme histórico a la República de Francia con destino al Museo de Húsar de Tarbes. Sancionada y promulgada 3 febrero 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.481. Dona un uniforme histórico a la República de Chile con destino al Museo Histórico del Carmen. Sancionada y promulgada 7 febrero 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.566. Promoción de personal militar al grado inmediato superior. Sancionada y promulgada 10 abril 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.602. Promoción de personal militar al grado inmediato superior. Sancionada y promulgada 28 abril 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.621. Convalida ajustes presupuestarios correspondientes al ejercicio fiscal 1971. Sancionada y promulgada 9 mayo 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.663. Otorga un incremento temporario de la remuneración mensual del personal subalterno del Servicio Penitenciario Federal.

Sancionada y promulgada 30 mayo 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.803. Modifica el régimen de jubilaciones y pensiones para trabajadores en relación de dependencia. Excluye al personal del Ministerio del Interior y de la Policía Federal Argentina.

Sancionada y promulgada 24 agosto 1972. Publicada en Boletín Oficial 19 septiembre 2006.

Ley nº 19.815. Declara emergencia que afecta a la seguridad nacional la situación creada por Gas del Estado por el siniestro ocurrido en una de sus instalaciones.

Sancionada y promulgada 31 agosto 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.816. Transfiere en forma gratuita un inmueble fiscal a favor del Sindicato de Obreros y Empleados de la Educación y la Minoridad.

Sancionada y promulgada 1º septiembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.817. Dona un padrillo al Presidente de la República del Paraguay.

Sancionada y promulgada 1º septiembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.867. Modifica su similar "S" Nº 18.302 a fin de dotar a la Junta de Comandantes en Jefe de créditos para gastos reservados o secretos.

Sancionada y promulgada 4 octubre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.896. Dispensa del cumplimiento de un plazo para confirmación de grado y ascenso de determinados Tenientes.

Sancionada y promulgada 17 octubre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.910. Convalida un convenio de crédito entre el Banco Central de la República Argentina y un consorcio de bancos privados de los Estados Unidos.

Sancionada y promulgada 25 octubre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.930. Modifica la Ley Nº 19.194 referida a convenios con ingenios azucareros.

Sancionada y promulgada 6 noviembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.942. Otorga carácter de donación a un subsidio entregado a la Cooperativa de la Vivienda del Personal del Ministerio de Hacienda Ltda.

Sancionada y promulgada 13 noviembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.966. Ratifica Decretos referidos a créditos con la banca privada de Estados Unidos para el reequipamiento de las fuerzas armadas.

Sancionada y promulgada 24 noviembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 15 septiembre 2006.

Ley nº 19.981. Ratifica los Convenios de Créditos suscriptos entre el Banco Central de la República Argentina y Bancos privados de Europa, Canadá y Japón.

Sancionada y promulgada 29 noviembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 18 septiembre 2006.

Ley nº 19.991. Aprueba un contrato de préstamo para el financiamiento del proyecto de explotación de mineral de hierro en Sierra Grande.

Sancionada y promulgada 30 noviembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 14 septiembre 2006.

Ley nº 19.992. Dispone la emisión de un Bono Seriado de la República Argentina destinado al Fondo Nacional de Inversiones.

Sancionada y promulgada 8 noviembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.045. Promoción post mortem de un Contraalmirante.

Sancionada y promulgada 28 diciembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.054. Otorga un incremento acordado por Ley Nº 18.926 al personal subalterno masculino de seguridad y defensa de la Policía Federal, en actividad.

Sancionada y promulgada 28 diciembre 1972. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.083. Convalida Decretos sobre ajustes presupuestarios para el ejercicio 1972.
Sancionada y promulgada 5 enero 1973. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.110. Crea el Servicio Nacional de Familia.
Sancionada y promulgada 18 enero 1973. Publicada en Boletín Oficial 14 septiembre 2006.

Ley nº 20.168. Establece el suplemento "riesgo profesional" para el personal de seguridad y defensa de la Policía Federal.
Sancionada y promulgada 21 febrero 1973. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.195. Actualiza la misión, organización y funciones de la Secretaría de Informaciones del Estado. Deroga los Decretos- Ley "S" Nº 4.500/63 y 8.141/63 y los Decretos "S" Nº 6.755/68 y 947/71.
Sancionada y promulgada 28 diciembre 1973. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.232. Dona dos padrillos al gobierno de la República del Paraguay.
Sancionada y promulgada 23 marzo 1973. Publicada en Boletín Oficial 13 septiembre 2006.

Ley nº 20.251. Promoción post mortem de un Coronel.
Sancionada y promulgada 5 abril 1973. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 20.252. Modifica el carácter de determinados anticipos del Tesoro.
Sancionada y promulgada 6 abril 1973. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 20.339. Promoción post mortem de un Contralmirante.
Sancionada y promulgada 30 abril 1973. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 20.394. Promoción de un Cabo.
Sancionada y promulgada 16 mayo 1973. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 20.417. Aprueba el Estatuto Escalafón para el personal civil del Servicio de Inteligencia Penitenciario Federal.
Sancionada y promulgada 18 mayo 1973. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 21.359. Incrementa autorizaciones para gastos del Presupuesto General de la Administración nacional para el ejercicio 1976.
Sancionada y promulgada 23 julio 1976. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 21.442. Deroga facultades de la Confederación General Económica y de la Confederación General del Trabajo.
Sancionada y promulgada 21 octubre 1976. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 21.473. Autoriza a personal militar a usar y aceptar condecoraciones.
Sancionada y promulgada 3 diciembre 1976. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 21.475. Modifica la Ley Orgánica de la Policía Federal en cuanto al régimen de ascensos.
Sancionada y promulgada 10 diciembre 1976. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 21.504. Promoción de un Capitán de Fragata.
Sancionada y promulgada 19 enero 1977. Publicada en Boletín Oficial 12 septiembre 2006.

Ley nº 21.512. Modifica la Ley Orgánica de la Policía Federal en cuanto a promociones.
Sancionada y promulgada 24 enero 1977. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.627. Modifica la Ley "S" Nº 18.302 –créditos destinados a gastos reservados- a fin de incorporar a los mismos al Ministerio de Planeamiento.
Sancionada y promulgada 19 agosto 1977. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.681. Modifica la Ley "S" Nº 18.302 –créditos destinados a gastos reservados-, a fin de incorporar a los mismos a la Policía Aeronáutica Nacional.
Sancionada y promulgada 4 noviembre 1977. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.705. Modifica la Ley "S" Nº 19.373, en cuanto a la carrera del personal de los servicios de inteligencia.
Sancionada y promulgada 19 diciembre 1977. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.770. Autoriza a la provincia de Buenos Aires a importar material secreto de seguridad.
Sancionada y promulgada 27 marzo 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.774. Aprueba proyectos de contratos de venta de un inmueble situado en Río de Janeiro – República Federativa del Brasil-.
Sancionada y promulgada 4 abril 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.798. Autoriza a determinado personal militar a aceptar y usar condecoraciones de gobiernos extranjeros.
Sancionada y promulgada 18 mayo 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.817. Autoriza al Ministerio del Interior a transferir a gobiernos provinciales bienes con destino a las policías provinciales.
Sancionada y promulgada 16 junio 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley "S" nº 21.863. Autoriza al Poder Ejecutivo nacional a transferir equipos de comunicación a la Policía de Asunción del Paraguay.
Sancionada y promulgada 21 agosto 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.868. Modifica la Ley Nº 21.792, en relación con las remuneraciones del Poder Judicial de la Nación.
Sancionada y promulgada 7 septiembre 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.880. Autoriza a determinado personal militar a aceptar honores conferidos por gobiernos extranjeros.
Sancionada y promulgada 19 septiembre 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.887. Exceptúa a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado de la obligación de adquirir productos de origen nacional.
Sancionada y promulgada 12 octubre 1978. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.920. Modifica la Ley Nº 21.868 –remuneraciones del Poder Judicial de la Nación-.
Sancionada y promulgada 8 enero 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.989. Autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a transferir equipos de comunicación a las policías de la ciudad de La Paz –Bolivia- y de Quito –Ecuador-.
Sancionada y promulgada 26 abril 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 21.996. Modifica la Ley Nº 21.920 –remuneraciones del Poder Judicial de la Nación-.
Sancionada y promulgada 16 mayo 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley "S" nº 22.033. Modifica la Ley "S" Nº 18.302 –créditos destinados a gastos reservados-, a fin de incorporar a los mismos a la Comisión Nacional de Energía Atómica.
Sancionada y promulgada 17 julio 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley "S" nº 22.085. Modifica la Ley "S" Nº 18.302 –créditos destinados a gastos reservados-, a fin de incorporar a los mismos al Ministerio del Interior.
Sancionada y promulgada 16 octubre 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 22.118. Fija los escalafones, categorías y remuneraciones del personal del Congreso de la Nación.
Sancionada y promulgada 10 diciembre 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 22.122. Autoriza la constitución de una sociedad del estado en jurisdicción del Ministerio de Defensa para el desarrollo del Proyecto TAM.

Sancionada y promulgada 18 diciembre 1979. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 22.174. Modifica el Decreto- Ley Nº 5.535/63 referido a las remuneraciones de Ministros, Secretarios y Subsecretarios de Estado.

Sancionada y promulgada 28 febrero 1980. Publicada en Boletín Oficial 11 septiembre 2006.

Ley nº 22.215. Extiende el régimen de excepción para importar equipos y material secreto de seguridad para las policías provinciales.

Sancionada y promulgada 28 abril 1980. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley "S" nº 22.281. Incrementa el Presupuesto General de la Administración nacional para el año 1980.

Sancionada y promulgada 1º septiembre 1980. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.474. Otorga pensiones vitalicias.

Sancionada y promulgada 23 julio 1981. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley "S" nº 22.489. Incrementa de erogaciones del Presupuesto General de la Administración nacional para el año 1981.

Sancionada y promulgada 27 agosto 1981. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.559. Autoriza la constitución de Teatros de Operaciones y Gobernaciones Militares en situaciones que afecten la seguridad nacional.

Sancionada y promulgada 30 marzo 1982. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.576. Otorga pensión vitalicia.

Sancionada y promulgada 26 abril 1982. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.592. Otorga pensión vitalicia.

Sancionada y promulgada 20 mayo 1982. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.637. Otorga pensión vitalicia.

Sancionada y promulgada 8 septiembre 1982. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.642. Convalida operaciones crediticias realizadas en 1981 en el país y en el exterior por los Comandos en Jefe del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.

Sancionada y promulgada 13 septiembre 1982. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.

Ley nº 22.862. Condone intereses para operaciones con combustibles y lubricantes puestos a disposición de las fuerzas armadas en operaciones.

Sancionada y promulgada 29 julio 1983. Publicada en Boletín Oficial 8 septiembre 2006.